

**Promotora y Operadora de
Infraestructura, S. A. B. de C. V. y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre de
2014 y 2013, e Informe de los auditores
independientes del 23 de marzo de 2015

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2014 y 2013

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	3
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	4
Estados consolidados de cambios en el capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Compañía), los cuales comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, así como del control interno que la administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requisitos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Compañía, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. José Gabriel Beristáin Salmerón

Ciudad de México, México

23 de marzo de 2015

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

Activo	Notas	2014	2013
Activo Circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	21	\$ 346,609	\$ 110,137
Inversiones en valores	7 y 21	9,038,358	2,973,779
Cuentas por cobrar- Neto	8	521,019	535,909
Inventarios - Neto	9	98,394	86,074
Pagos anticipados		84,020	40,010
Total del activo circulante		10,088,400	3,745,909
Inversiones en valores	7	407,735	759,634
Documentos por cobrar a largo plazo	10	431,217	362,361
Inventario inmobiliario	11	106,481	104,368
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto	12	675,333	577,336
Inversión en concesiones - Neto	13	12,705,717	11,335,177
Inversión en acciones de asociadas y negocios conjuntos	14	1,548,971	590,698
Impuestos a la utilidad diferidos	26	532,568	848,095
Otros activos	15	494,319	374,441
Activos por operaciones discontinuadas	16	18,875	20,328
Total		\$ 27,009,616	\$ 18,718,347

Pasivo y capital contable	Notas	2014	2013
Pasivo Circulante:			
Cuentas por pagar a proveedores	21	\$ 95,699	\$ 70,675
Porción circulante de créditos bancarios	17	286,242	-
Porción circulante de derechos de cobro cedidos	18	245,874	744,059
Intereses por pagar		47,884	183,741
Instrumentos financieros derivados	22	2,315	-
Provisiones de obra		406,241	145,455
Impuestos y gastos acumulados		327,194	261,423
Total del pasivo circulante		1,411,449	1,405,353
Reserva de mantenimiento mayor	20	178,512	192,876
Obligaciones laborales al retiro	19	6,816	7,046
Créditos bancarios	17	3,385,659	-
Derechos de cobro cedidos, neto	18	3,223,745	8,372,310
Total del pasivo		8,206,181	9,977,585
Capital contable:			
Capital contribuido-			
Capital social nominal	23	800,112	719,772
Actualización		537,361	537,361
		1,337,473	1,257,133
Capital ganado-			
Reserva para adquisición de acciones		2,500,000	2,000,000
Acciones recompradas		(96,622)	(8,944)
Prima en recolocación de acciones		9,127,593	1,277,820
Utilidades retenidas		5,928,519	4,211,308
		17,459,490	7,480,184
Efecto por valuación de instrumentos financieros derivados, neto de impuestos		2,313	-
Participación controladora		18,799,276	8,737,317
Participación no controladora		4,159	3,445
Total del capital contable		18,803,435	8,740,762
Total		\$ 27,009,616	\$ 18,718,347

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos) excepto por datos por acción

	Notas	2014	2013
Ingresos por:			
Concesiones		\$ 4,702,421	\$ 4,394,076
Venta de materiales		474,105	410,515
Construcción		<u>1,679,173</u>	<u>1,017,557</u>
		<u>6,855,699</u>	<u>5,822,148</u>
Costo de:			
Concesiones		1,397,226	1,448,648
Venta de materiales		361,374	275,038
Construcción		<u>1,405,003</u>	<u>774,716</u>
		<u>3,163,603</u>	<u>2,498,402</u>
Utilidad bruta		3,692,096	3,323,746
Gastos de operación		29,587	37,067
Otros ingresos, neto		<u>145,752</u>	<u>82,910</u>
Utilidad de operación		<u>3,808,261</u>	<u>3,369,589</u>
Gastos financieros		1,603,286	1,133,544
Productos financieros		(269,421)	(182,189)
Ganancia cambiaria, neta		<u>(56,794)</u>	<u>(4,240)</u>
		1,277,071	947,115
Participación en los resultados de compañías asociadas y negocios conjuntos, neta	14	<u>(74,527)</u>	<u>(80,774)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad y operaciones discontinuadas		2,605,717	2,503,248
Impuestos a la utilidad	26	<u>386,339</u>	<u>310,953</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuadas		2,219,378	2,192,295
Pérdida en operaciones discontinuadas, neto	16	<u>(1,453)</u>	<u>(1,453)</u>
Utilidad neta consolidada del año		<u>2,217,925</u>	<u>2,190,842</u>
Otros resultados integrales, netos de impuestos a la utilidad			
<i>Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro</i>			
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados	22	3,007	-
Efecto de impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	22	<u>(694)</u>	<u>-</u>
Resultado integral consolidado del año		<u>\$ 2,220,238</u>	<u>\$ 2,190,842</u>

(Continúa)

	Notas	2014	2013
Resultado integral consolidado del año			
Utilidad consolidada del año atribuible a:			
Participación controladora		\$ 2,217,211	\$ 2,190,842
Participación no controladora		<u>714</u>	<u>(886)</u>
Utilidad neta consolidada		<u>\$ 2,217,925</u>	<u>\$ 2,189,956</u>
Resultado integral consolidado del año atribuible a:			
Participación controladora		\$ 2,219,524	\$ 2,191,728
Participación no controladora		<u>714</u>	<u>(886)</u>
		<u>\$ 2,220,238</u>	<u>\$ 2,190,842</u>
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos)		<u>\$ 5.53</u>	<u>\$ 5.76</u>
Promedio ponderado de acciones		<u>401,245,708</u>	<u>380,123,523</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado						
	Capital social			Reserva para adquisición de acciones			Efecto por valuación de instrumentos financieros derivados	Utilidades retenidas	Participación no controladora	Total del capital contable
	Nominal	Suscrito no pagado	Actualización	Reserva asignada	Acciones recompradas	Prima en recolocación y emisión de acciones				
Saldos al 1 de enero de 2013	\$ 719,772	\$ -	\$ 537,361	\$ 923,920	\$ -	\$ 1,272,827	\$ -	\$ 3,096,546	\$ 4,331	\$ 6,554,757
Incremento en la reserva de recompra de acciones	-	-	-	1,076,080	-	-	-	(1,076,080)	-	-
Recompra de acciones	-	-	-	-	(8,944)	4,993	-	-	-	(3,951)
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	-	-	2,190,842	(886)	2,189,956
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 719,772	-	\$ 537,361	2,000,000	(8,944)	1,277,820	-	4,211,308	3,445	8,740,762
Incremento en la reserva de recompra de acciones	-	-	-	500,000	-	-	-	(500,000)	-	-
Recompra de acciones	-	-	-	-	(87,678)	1,598	-	-	-	(86,080)
Incremento de capital social, neto de gastos de emisión	82,774	(2,434)	-	-	-	7,848,175	-	-	-	7,928,515
	802,546	(2,434)	537,361	2,500,000	(96,622)	9,127,593	-	3,711,308	3,445	16,583,197
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados, neto de impuesto	-	-	-	-	-	-	2,313	-	-	2,313
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	-	-	2,217,211	714	2,217,925
Resultado integral consolidado del año	-	-	-	-	-	-	2,313	2,217,211	714	2,220,238
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 802,546	\$ (2,434)	\$ 537,361	\$ 2,500,000	\$ (96,622)	\$ 9,127,593	\$ 2,313	\$ 5,928,519	\$ 4,159	\$ 18,803,435

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

	2014	2013
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad y operaciones discontinuadas	\$ 2,605,717	\$ 2,503,248
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	286,605	344,165
Provisiones de obra no estimada	275,739	1,679
Intereses devengados a favor	(24,024)	(18,203)
Participación en los resultados de compañías asociadas	(74,527)	(80,774)
	<u>3,069,510</u>	<u>2,750,115</u>
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses devengados a cargo	1,124,113	758,901
Instrumentos financieros derivados	5,322	-
Fluctuación en el valor de las Unidades de Inversión (UDIs)	217,376	374,643
	<u>4,416,321</u>	<u>3,883,659</u>
(Aumento) disminución en:		
Inversiones en valores con fines de negociación	406,076	(616,551)
Cuentas por cobrar	14,890	288,869
Inventarios	(12,320)	(277)
Pagos anticipados	(44,010)	81,278
Inventario inmobiliario	(2,113)	(8,361)
Otros activos	(6,657)	(6,345)
Cuentas por pagar a proveedores	25,024	10,272
Provisiones	(14,953)	27,366
Impuestos y gastos acumulados	(53,579)	(181,639)
Impuestos a la utilidad pagados	47,844	33,573
Reserva para mantenimiento mayor	(14,364)	81,811
Obligaciones laborales al retiro	(230)	1,711
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>4,761,929</u>	<u>3,595,366</u>
Actividades de inversión:		
Documentos por cobrar a largo plazo	(44,832)	(7,039)
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(189,031)	(70,908)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	19,340	3,573
Inversión en concesiones	(1,585,451)	(1,317,468)
Pagos anticipados	(113,221)	(38,949)
Inversión en acciones de asociadas	(883,746)	(135,414)
Inversiones en valores conservadas a su vencimiento	(6,147,397)	(594,045)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(8,944,338)</u>	<u>(2,160,250)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de créditos bancarios, derechos de cobro cedidos y otros gastos asociados	(4,563,273)	(730,897)
Gastos por financiamiento de créditos bancarios	(664,864)	-
Efectivo recibido por créditos bancarios	1,654,511	-
Prestamos obtenidos	813,221	-
Intereses pagados	(691,790)	(656,999)
Recompra de acciones, neto	(86,080)	(8,944)
Aumento de capital social, neto de gastos de emisión	7,928,515	4,993
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>4,390,240</u>	<u>(1,391,847)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	207,831	43,269
Efectos y equivalentes de efectivo por cambio en el valor del efectivo	28,641	1,890
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>110,137</u>	<u>64,978</u>
Efectivo al final del período	<u>\$ 346,609</u>	<u>\$ 110,137</u>
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.		

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

1. Actividades

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Compañía) es una sociedad anónima bursátil constituida en México y se dedica principalmente a la explotación y operación de concesiones carreteras, portuarias y de otro tipo. Asimismo, la Compañía obtiene ingresos por la venta de mezcla asfáltica y agregados (triturados basálticos), para carpetas asfálticas primordialmente, y a la construcción de obras de ingeniería. La Compañía está constituida en México y su domicilio es Bosques de Cidros 173, Col. Bosques de las Lomas, 11700 México D. F.

2. Eventos relevantes

Los eventos relevantes ocurridos en el período son los siguientes:

a. Oferta pública de acciones

El 15 de julio de 2014, la Compañía llevó a cabo una oferta pública nacional e internacional por medio de la cual emitió 42,970,485 acciones Serie L (sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación) a un precio de colocación de \$172 pesos por acción a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Debido al éxito de la colocación se ejerció la Opción de Sobreasignación que se tenía autorizada en la oferta pública primaria de 6,445,573 acciones Serie L de las cuales se colocaron 4,992,350 en diferentes fechas con un precio por acción promedio de \$171.269 pesos, quedando en tesorería 1,453,223 acciones pendientes de pago; lo que representó un total de 49,416,058 acciones (considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación) con un valor nominal por acción de \$1.67503826 pesos, lo que representó un incremento en el capital social de \$82,774 y un capital suscrito no exhibido de \$2,434 que representan las acciones pendientes de pago que se mantienen en tesorería que se presentan en el estado de variaciones de capital como capital suscrito no exhibido, lo que genera una prima en colocación de acciones de \$7,848,175, neto de los gastos de emisión que ascendieron a \$317,444.

b. Reestructura, ampliación de crédito y modificación integral del financiamiento de la autopista México - Toluca

El 15 de agosto de 2014, la Compañía llevó a cabo la reestructuración de los Certificados Bursátiles PADEIM 06U, PADEIM 06-2U y PADEIM 09U (en su conjunto los "CB's") respaldados por los derechos de cobro de la Autopista México-Toluca Tramo Constituyentes y Reforma – La Venta. El total de los Certificados Bursátiles preferentes y subordinados prepagados en esa fecha, considerando los recursos disponibles dentro del Fideicomiso, se integran como sigue:

	Al 15 de agosto de 2014		
	Número de UDI's	Valor de la UDI	Importe (Miles de pesos)
Certificados bursátiles preferentes PADEIM 06-U (vencían el 15 de febrero de 2028)	567,907,640	\$ 5.147888	\$ 2,923,525
Certificados bursátiles subordinados PADEIM 06-2U (vencían 15 de febrero de 2030)	337,181,493	5.147888	1,735,773
Certificados bursátiles subordinados PADEIM 09-U (vencían 15 de febrero de 2030)	<u>237,363,248</u>	5.147888	<u>1,221,919</u>
Total certificados bursátiles por pagar	1,142,452,381	5.147888	5,881,217

Al 15 de agosto de 2014

	Número de UDI's	Valor de la UDI	Importe (Miles de pesos)
Fondos en inversiones en valores a corto plazo subcuenta prepago de certificados bursátiles preferentes PADEIM 06-U			(250,083)
Fondos restringidos en inversiones en valores			<u>(409,000)</u>
			<u>\$ 5,222,134</u>

Para el cumplimiento de las obligaciones y aceptación del prepago antes mencionado, con fecha 8 de agosto de 2014, fueron celebrados los siguientes convenios:

- NAFINSA en su calidad de fiduciario del fideicomiso No. 80,572, cede todos sus derechos y todas las obligaciones al fideicomiso NAFIN No. 80,481 y esté último asume las obligaciones de pago del principal, intereses y demás accesorios del crédito simple subordinado de fecha 12 de marzo de 2009 ("Crédito Original"), reconociendo plenamente que el saldo del principal del crédito simple a la fecha del Contrato de Cesión adeudado a BANOBRAS es de 558,130,767 UDI's.
- Con fecha 8 de agosto de 2014, Nacional Financiera, S. N. C. como fiduciario del fideicomiso irrevocable número 80,481, Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. ("PACSA", compañía subsidiaria), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. ("BANOBRAS") y BBVA Bancomer, S. A. ("Bancomer") celebraron el Convenio de Reestructura, Ampliación de Crédito y Modificación Integral ("Convenio de Reestructura") por un monto de \$4,500,000 que se conforman de BANOBRAS por un monto principal que no excederá el monto establecido por \$3,000,000 y Bancomer que otorga un crédito simple por \$1,500,000, pagadero en amortizaciones trimestrales, e intereses a una tasa TIE más un spread variable previamente acordado desde 1.90% hasta 2.65%, pagaderos trimestralmente. La fuente de pago está constituida por los derechos de cobro de la Autopista México-Toluca Tramo Constituyentes y Reforma – La Venta. (Ver Nota 17).

En el Convenio de Reestructura se reconoce el saldo del Crédito Original adeudado a BANOBRAS a esa fecha por 558,130,767 UDI's y se conviene en pagar 5,381,662 UDI's a su equivalente en pesos junto con los intereses devengados al 15 de agosto de 2014, correspondiente a la amortización programada para dicho periodo. Una vez realizado dicho pago el saldo insoluto del crédito subordinado es de 552,749,105 UDI's. PACSA y BANOBRAS convienen que dicho saldo sea reestructurado por su equivalente en pesos al 15 de agosto de 2014 y ese monto formará parte del saldo insoluto del crédito que establece el Convenio de Reestructura. (Ver Nota 18).

Asimismo, en el Convenio de Reestructura, los acreedores convienen de forma independiente, otorgar una ampliación del crédito otorgado por un monto total de \$1,654,510 ("la Ampliación"). El destino principal de los recursos de la Ampliación son (i) el pago anticipado de los Certificados Bursátiles Preferentes (PADEIM 06U) y (ii) el pago de comisiones y otros gastos relacionados al Convenio de Reestructura. (Ver Nota 18).

Como parte de las obligaciones establecidas en el Convenio de Reestructura, la Compañía suscribió el 8 de agosto de 2014 un contrato para operaciones financieras derivadas que maneja su exposición a los riesgos de volatilidad en tasa de interés. Dicha cobertura contempla un monto notional inicial equivalente al 50% del monto otorgado bajo el Convenio de Reestructura con una vigencia de cinco años. (Ver Nota 22).

c. ***Prepago de los Certificados Bursátiles de Tenango - Ixtapan de la Sal***

Con fecha 17 de febrero de 2014, se llevó a cabo la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios TENIXCB 14U de la autopista Tenango - Ixtapan de la Sal por Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como fiduciario del fideicomiso emisor F/1646, Autopista Tenango Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. ("Atisa", compañía subsidiaria) y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. ("Pinseco", compañía subsidiaria) como fideicomitentes y Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, por 158,057,900 UDI's equivalentes a \$813,221, los gastos originados por la emisión fueron por \$14,248. Con esta nueva emisión se pagó anticipadamente los certificados bursátiles fiduciarios anteriores (TENANCB 05U) por \$814,434, por lo que la Compañía reconoció un gasto financiero por \$14,830, con el fin de aprovechar las circunstancias favorables del mercado crediticio quedando con una tasa de interés fija del 5% anual.

d. ***Adjudicación de concesión Siglo XXI***

El 28 de noviembre de 2013, la Compañía junto con un consorcio de accionistas, conformado con Proyectos de Autopistas Privadas, S. A. de C. V. y Aldesa Holding, S. A. de C. V. (quien participa con Construcciones Aldesem, S. A. de C. V., Concesiones y Mantenimiento Aldesem, S. A. de C. V. y Desarrolladores de Infraestructura Viaries, S. A. de C. V.) para tal propósito, ganó la licitación para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento por 30 años de la Autopista Jantelco – El Higuierón (Siglo XXI) con una longitud de 61.8 kilómetros con una inversión aproximada de \$2,887,000 y una subvención del Fondo Nacional de Inversión (FONADIN) de \$720,000, aproximadamente.

La Compañía es socio en un 51% de Empresa Concesionaria de Autopistas de Morelos, S. A. de C. V., la cual se contabiliza en el rubro de inversión en acciones de asociadas y negocios conjuntos. El 18 de diciembre de 2013 Empresa Concesionaria de Autopistas de Morelos, S. A. de C. V. obtuvo el título de concesión y en esa misma fecha, la Compañía realizó una aportación al negocio conjunto por \$135,414 y durante el ejercicio 2014 realizó aportaciones por \$271,557, quedando un total de inversión por \$406,972. (Ver Nota 14).

e. ***Participación en Concesión del Viaducto Elevado de Puebla***

Con fecha del 18 de agosto de 2014, se aprobó el título de concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del viaducto elevado de jurisdicción estatal en la zona metropolitana de Puebla el cual contará con una longitud de 13.3 kilómetros y se construirá sobre la autopista federal Mexico-Puebla, (a partir del km 115+000 hasta el km 128+300) (la "Concesión del Viaducto Elevado de Puebla") otorgado a Autovías Concesionadas OHL, S. A. de C. V. ("Autovías Concesionadas OHL") la cual tendrá una inversión total de \$10,000,000 de los cuales el Gobierno del Estado de Puebla aportará \$5,000,000, y tendrá una duración de 30 años a partir de que inicie operaciones, lo cual se estima que sucederá en dos años.

Con fecha 18 de agosto de 2014 la Compañía y OHL México, S. A. B. de C. V. ("OHL México") celebraron una asociación con el propósito de llevar a cabo la Concesión del Viaducto Elevado de Puebla.

La Compañía participa en 49% del capital social de Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V. y de Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V., las cuales se contabilizan en el rubro de inversión en acciones de asociadas y negocios conjuntos, al 31 de diciembre de 2014 la Compañía había aportado al negocio \$612,189. Al 31 de diciembre, dicha operación fue contabilizada como negocio conjunto. (Ver Nota 14).

f. ***Fusión de subsidiarias***

El 31 de diciembre de 2013, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se aprobó la fusión entre Concesionaria Pac, S. A. de C. V. ("Concesionaria Pac", como empresa fusionante) con Concemex, S. A. de C. V. y Concesionaria Monarca, S. A. de C. V. (empresas fusionadas) subsistiendo Concesionaria Pac y asumiendo el 1 de enero de 2014, como fecha en que surtió efectos legales la fusión, la totalidad de los derechos y obligaciones de las empresas fusionadas.

Dicha fusión se encontraba sujeta a condición suspensiva de autorizaciones por parte de los siguientes organismos; de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de México; de la Comisión de Bienes y Concesiones del estado de Sonora; de los organismos paraestatales Carreteras de Cuota Puebla; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado de Tlaxcala; y de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del estado de Michoacán mismos que a la fecha de emisión de este informe fueron cumplidos.

Esta fusión no tuvo efectos contables en los estados financieros adjuntos.

g. ***Escisión múltiple de subsidiarias***

Con fecha 4 de noviembre de 2013, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas se aprobó la escisión de Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V. ("PAPSA") cuyos efectos legales fueron a partir del 1 de enero de 2014, constituyendo dos entidades nuevas, en virtud de a la reestructura corporativa de la Compañía y con el objeto de eficientar la administración y control de las carreteras concesionadas que al 31 de diciembre operaba PAPSA. Dicha escisión quedó sujeta a la condición suspensiva de obtener la autorización por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la CCP para la transmisión de las concesiones que operaba PAPSA. Con fecha 4 de diciembre de 2013 se confirmó la autorización por parte de CCP y con fecha 26 de marzo de 2014 se obtuvo la autorización por parte de la SCT.

PAPSA escindió sus activos y pasivos constituyendo las siguientes compañías:

- 1) Vías de Comunicación del Centro y Pacífico, S. A. de C. V. asumió los activos escindidos de PAPSA de las autopistas de cuota Armería – Manzanillo, Ecatepec – Pirámides, y San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito; y
- 2) Vías Concesionadas de Carreteras PAPSA, S. A. de C. V. asumió los activos escindidos de PAPSA de las autopistas de cuota Vía Atlixcáyotl, Apizaco – Huauchinango y Virreyes – Teziutlán.

h. ***Modificaciones a títulos de concesión***

Peñón - Texcoco - Con fecha 5 de julio de 2013, la Compañía obtuvo la 4ª modificación al título de concesión de la carretera Peñón - Texcoco, cuyo concesionario es Concesionaria Pac, S. A. de C. V. (CPAC, compañía subsidiaria), a efecto de autorizar a la Compañía la construcción de obras de mejoras o de interconexión en carreteras locales o federales o inversiones. La Compañía podrá obtener una tasa de retorno real anual capitalizable del 10.47% sobre dichas inversiones con cargo a las cuotas de peaje, siempre que sean financiadas con cargo a los ingresos excedentes de la autopista Peñón – Texcoco. De acuerdo a esta modificación, hasta el momento se han autorizado inversiones con cargo a este esquema por \$115,000, para la reparación de un subtramo de ampliación dañado de la autopista Tenango – Ixtapan de la Sal, en el Estado de México. Asimismo, el título autoriza la ampliación del plazo de la concesión de la carretera Peñón - Texcoco de hasta 30 años más o aquel que sea necesario sin exceder el plazo máximo previsto en la ley que es el 18 de marzo de 2053 para que la concesionaria recupere la inversión realizada junto con el rendimiento correspondiente.

El 12 de marzo de 2014, CPAC obtuvo la primera modificación al anexo adjunto a la 4ª modificación al título de concesión de la carretera Peñón – Texcoco, autorizando a la Compañía la construcción de obras de mejoras que fortalecen la infraestructura carretera por montos de inversión de \$41,823 y \$35,178, adicionales a las autorizadas en el anexo original.

México -Toluca - Con fecha 23 de julio de 2013, la Compañía obtuvo la 9ª modificación al título de concesión de la carretera México-Toluca, cuyo concesionario es PACSA, autorizando a la Compañía inversiones para la construcción del tramo La Marquesa – Lerma de Villada por \$3,500,000 aproximadamente, así como un aumento en el plazo de la concesión, sin exceder la vigencia máxima que establece la Ley de Caminos, Transportes y Puentes Federales, por lo que la concesión expirará hasta el 31 de julio de 2049. La Compañía podrá obtener una tasa de retorno real anual capitalizable del 12% sobre dichas inversiones con cargo a las cuotas de peaje, siempre que no se afecten a los acreedores financieros existentes de la autopista México – Toluca.

i. ***Situación actual de la concesión de Mexicana de Gestión de Agua, S. A. de C. V.***

Existe un contrato de fecha 4 de diciembre de 1996, celebrado entre Mexicana de Gestión de Agua, S. A. de C. V. ("MGA", Compañía subsidiaria) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, (el "Organismo Operador") para la prestación por parte de MGA de servicios de operación, conservación y mantenimiento de agua potable, del sistema de alcantarillado y saneamiento de Navojoa Sonora.

Durante septiembre de 2005, el Organismo Operador inició un procedimiento administrativo de rescisión del contrato de prestación de servicios antes indicado y en consecuencia MGA fue despojada de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles que utilizaba para la prestación de los servicios, así como de la operación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

MGA promovió un amparo en contra de esta resolución, mismo que le fue otorgado y en consecuencia se requirió al Organismo Operador el cumplimiento de la sentencia de amparo y la entrega inmediata de la operación de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento. Después de diversos procedimientos judiciales, el Organismo Operador ha devuelto los bienes muebles e inmuebles sujetos al contrato original, más no así la operación del agua potable, alcantarillado y saneamiento, no obstante los constantes requerimientos por parte de MGA y de la autoridad judicial. Derivado del incumplimiento de la sentencia de amparo por parte del Organismo Operador, el juez Séptimo del Distrito en el Estado de Sonora promovió un incidente de inejecución de sentencia. La tramitación de dicho incidente tiene como objetivo hacer que el Organismo Operador cumpla con los efectos del amparo concedido a MGA y le devuelva la operación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

A la fecha de estos estados financieros consolidados, el municipio de Navojoa, Sonora y la Compañía, siguen en proceso de negociación del valor de los activos que se restituirán.

3. **Bases de presentación**

a. ***Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRSs o IAS por sus siglas en inglés) y nuevas interpretaciones que son obligatorias a partir de 2014***

En el año en curso, la Compañía aplicó una serie de nuevas y modificadas IFRSs emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2014.

Modificaciones a la IFRS 10 e IFRS 12

La Compañía aplicó las modificaciones a IFRS 10 e IFRS 12 por primera vez en el año actual. Las modificaciones a la IFRS 10 definen una entidad de inversión y requieren una entidad que reporta que cumpla con la definición de una entidad de inversión no que consolide a sus subsidiarias pero en su lugar valuar sus subsidiarias a valor razonable a través de resultados en sus estados financieros consolidados o individuales.

Para calificar como una entidad de inversión, se requiere que una entidad de reporte:

- Obtenga fondos de uno o más inversionistas con el fin de proveerles de servicios de gestión de inversiones;
- Comprometerse con los inversionistas que el propósito del negocio es invertir los fondos únicamente para las devoluciones provenientes de la apreciación del capital, ingresos por inversiones o ambos; y
- Valuar y evaluar el desempeño de sustancialmente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Se han realizado modificaciones consiguientes a la IFRS 12 para introducir nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión.

Dado que la Compañía no es una entidad de inversión (evaluada bajo el criterio de la IFRS 10 al 1 de enero de 2014), la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en las cantidades reconocidas en los estados financieros consolidados de la Compañía.

Modificaciones a la IAS 32 *Compensación de activos y pasivos Financieros*

La Compañía aplicó las modificaciones a la IAS 32 *Compensación de activos y pasivos Financieros* por primera vez en el año actual. Las modificaciones a IAS 32 aclaran los requerimientos relacionados con la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones aclaran el significado de 'actualmente tiene el derecho legal efectivo de compensación' y 'realización y liquidación simultánea'.

Dado que la Compañía no tiene ningún acuerdo de compensación, la aplicación de las modificaciones no tuvo ningún efecto significativo en las revelaciones o en los saldos reconocidos en los estados financieros consolidados.

Modificaciones a la IAS 36 *Revelaciones de Montos Recuperables para Activos no Financieros*

La Compañía ha aplicado las modificaciones a IAS 36 *Revelaciones de Montos Recuperables para Activos no Financieros* por primera vez en el año. Las modificaciones a la IAS 36 eliminan los requerimientos de revelación del monto recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") a la cual se le ha atribuido crédito mercantil o algún otro activo intangible de vida indefinido, y no ha tenido deterioro o reversión de deterioro en dicha UGE. Aún más, las modificaciones introducen requerimientos de revelaciones adicionales aplicables cuando el monto recuperable de un activo o de una UGE es medido a valor razonable menos costo de venta en situaciones cuando se ha determinado deterioro o una reversión de deterioro. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, supuestos clave y técnicas de valuación utilizadas cuando, conforme a la IFRS 13 *Medición del Valor razonable*, son necesarias.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto significativo sobre las revelaciones en los estados financieros consolidados.

Modificaciones a la IAS 19 *Planes de Beneficios Definidos: Contribuciones de Empleados*

Las modificaciones a la IAS 19 aclaran como una entidad debe contabilizar las contribuciones hechas por empleados o terceras partes a los planes de beneficios definidos, basado en si dichas contribuciones dependen del número de años de servicio del empleado.

Para contribuciones que son independientes del número de años de servicio, la Compañía puede reconocer las contribuciones como una reducción del costo de servicio en el periodo en el cual se presta el servicio, o atribuirlo a los periodos de servicio de los empleados utilizando el método de crédito unitario proyectado; mientras que para las contribuciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la Compañía las atribuya a los periodos de servicio de los empleados.

La administración de la Compañía no estima que la aplicación de estas modificaciones a la IAS 19 tendrán efectos importantes en los estados financieros consolidados.

Mejoras Anuales a las IFRSs Ciclo 2010-2012

Las Mejoras Anuales a las IFRSs Ciclo 2010-2012 incluyen modificaciones a varias IFRSs, como se resume adelante.

Con las modificaciones a la IFRS 2 (i) cambian las definiciones de 'condiciones de adquisición de derechos' ('vesting condition', por su nombre en inglés) y 'condiciones de mercado'; y (ii) se agregan definiciones para 'condiciones de desempeño' y 'condiciones de servicio' que anteriormente estaban incluidas en la definición de 'vesting condition'. Las modificaciones a la IFRS 2 están vigentes para pagos basados en acciones cuya fecha en que se otorga es el 1 de julio de 2014 o posterior.

Las modificaciones a la IFRS 3 aclara que la consideración contingente clasificada como un activo o un pasivo debe medirse a valor razonable a cada fecha de reporte, independientemente de si la consideración contingente es un instrumento financiero dentro del alcance de la IFRS 9 o IAS 39, o un activo o pasivo no financiero. Los cambios en el valor razonable (distintos a los ajustes del periodo de medición) deben reconocerse en resultados. Las modificaciones a la IFRS 3 son aplicables para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posterior.

Las modificaciones a la IFRS 8 requieren (i) que la Compañía revele los juicios aplicados por la administración de la Compañía en el criterio de agregación para los segmentos operativos, incluyendo una descripción de los segmentos operativos agregados y los indicadores económicos evaluados en la determinación de si los segmentos operativos tienen 'características económicas similares'; y (ii) aclarar que la reconciliación del total de activos de los segmentos reportables solo deben ser revelados si dichos activos son proporcionados con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Las modificaciones a la IAS 16 e IAS 38 eliminan inconsistencias detectadas en la contabilización de la depreciación y amortización acumulada cuando un elemento de propiedad, planta y equipo o un activo intangible es revaluado. Las normas modificadas aclaran que el valor en libros bruto es ajustado de forma consistente con la revaluación del valor en libros del activo y que la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre el valor bruto y el valor en libros después de haber considerado las pérdidas acumuladas por deterioro.

Las modificaciones a la IAS 24 aclaran que una entidad que proporcione servicios de personal clave a la entidad que reporta, es una parte relacionada de la entidad que reporta. Consecuentemente, la entidad que reporta, debe revelar como transacciones con partes relacionadas los montos pagados o por pagar a la entidad que proporciona los servicios de personal clave; sin embargo, no es requerido revelar los componentes de dicha compensación.

La administración de la Compañía no estima que la aplicación de estas modificaciones tendrá efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Compañía.

Mejoras Anuales a las IFRSs Ciclo 2011-2013

Las Mejoras Anuales a las IFRSs Ciclo 2011-2013 incluyen modificaciones a varias IFRSs, como se resume adelante.

Las modificaciones a la IFRS 1 aclaran el significado de "IFRSs efectivas" con lo cual a los adoptantes por primera vez se les permite aplicar una nueva IFRS que aún no sea obligatoria, si esa IFRS permite la aplicación anticipada.

Las modificaciones a la IFRS 3 aclaran que la norma no aplica a la contabilización de la constitución de todos los tipos de acuerdos conjuntos en los estados financieros del mismo acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la IFRS 13 aclaran que el alcance de la excepción de portafolio para valorar el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros en una base neta incluye todos los contratos que se encuentran dentro del alcance, y que son contabilizados de conformidad con IAS 39 o IAS 9, aun cuando los contratos no cumplan con la definición de activo o pasivo financiero de la IAS 32.

Las modificaciones a la IAS 40 aclaran que las IAS 40 e IFRS 3 no son mutuamente excluyentes y que puede ser requerida la aplicación de ambas normas. Consecuentemente, una entidad que adquiere una propiedad de inversión debe determinar si:

- (a) la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión conforme a la IAS 40; y
- (b) la transacción cumple con la definición de combinación de negocios conforme a la IFRS 3.

La administración de la Compañía no estima que la aplicación de estas modificaciones tendrán efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Compañía.

Modificaciones a IAS 39 Renovación de Derivados y Continuación de Contabilidad de Coberturas

La Compañía aplicó las modificaciones a la IAS 39 Renovación de Derivados y Continuación de Contabilidad de Coberturas por primera vez en el año actual. Las modificaciones a la IAS 39 relevan de la obligación de suspender la contabilidad de coberturas cuando el derivado designado como instrumento de cobertura sea renovado en determinadas circunstancias. Las modificaciones también aclaran que cualquier cambio en el valor razonable del derivado designado como instrumento de cobertura derivado de la renovación debe ser incluido en la evaluación y medición de efectividad de la cobertura.

Debido a que la Compañía no tiene ningún derivado sujeto a renovación, la aplicación de estas modificaciones no tuvo impacto en las revelaciones o en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados.

IFRIC 21 Gravámenes

En el año actual, la Compañía aplicó por primera vez la IFRIC 21 Gravámenes que indica cuándo debe reconocerse un pasivo para pagar un gravamen impuesto por un gobierno. La interpretación define los gravámenes y especifica que el evento que da origen a la obligación y al pasivo es la actividad que provoca el pago del gravamen, como se identifique en la legislación aplicable. La Interpretación establece guías en como contabilizar los distintos tipos de gravámenes, en particular, aclara que ni la obligación económica ni la base negocio en marcha implica que una entidad tiene una obligación presente para pagar un gravamen que se activará al operar en un periodo futuro.

La aplicación de esta Interpretación no tuvo impactos en las revelaciones o en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados.

b. IFRS nuevas y modificadas emitidas pero no vigentes

La Compañía no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y modificadas que han sido emitidas pero aún no están vigentes:

IFRS 9, *Instrumentos Financieros*³

IFRS 14 *Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas*¹

IFRS 15 *Ingresos por Contratos con Clientes*²

Modificaciones a la IFRS 11 *Contabilización para Adquisiciones de Inversiones en Operaciones Conjuntas*¹

Modificaciones a la IAS 16 e IAS 38 *Aclaración de Métodos de Depreciación y Amortización Aceptables*¹

¹ Entrada en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada

² Entrada en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, se permite su aplicación anticipada

³ Entrada en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada

IFRS 9, Instrumentos Financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2013 para incluir nuevos requerimientos generales para contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de 'valor razonable a través de otros resultados integrales' ("FVTOCI", por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante la cobranza de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que dan origen a fechas específicas para pagos únicamente de principal e intereses del monto principal, son medidos a FVTOCI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.
- En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas crediticias incurridas como lo indica la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que la entidad reconozca en cada periodo de reporte las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.
- Los requerimientos de contabilidad de cobertura tiene tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la IAS 39. Conforme a la IFRS 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de instrumentos para calificar en contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de 'relación económica'. En adelante no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad, y se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas para la administración de riesgos de la Compañía.

La Administración de la Compañía no considera que la aplicación de la IFRS 9 pueda tener un impacto importante en los montos reportados con respecto a los activos y pasivos financieros de la Compañía.

IFRS 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas

IFRS 14 especifica la contabilización de cuentas de diferimiento que surgen de actividades reguladas. La norma está disponible únicamente para adoptantes iniciales de IFRS quienes de conformidad con sus políticas contables y las normas de información financiera anteriores reconocieron cuentas de diferimiento de actividades reguladas, con cambios limitados, y requiere la presentación separada de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas en el estado de posición financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales. Las revelaciones adicionalmente requieren identificar los riesgos y la naturaleza asociados con las tarifas reguladas que han dado como resultado el reconocimiento de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas.

IFRS 15 Ingresos de Contratos con Clientes

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor la IFRS 15 remplazará las guías de reconocimiento de ingreso actuales incluidas en la IAS 18 Ingresos, IAS 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones.

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la Compañía espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

- Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La administración de la Compañía estima que la aplicación de la IFRS 15 en el futuro podría tener algún efecto importante en los montos reportados y revelaciones hechas en los estados financieros consolidados de la Compañía. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que la Compañía haya realizado una revisión detallada.

Modificaciones a la IFRS 11 Contabilización de Adquisición de Participaciones en Operaciones Conjuntas

Las modificaciones a la IFRS 11 proporcionan una guía en como contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituye un negocio como se define en la IFRS 3 Combinación de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que se deben aplicar los requerimientos para la contabilización de combinación de negocios de la IFRS 3 y otras normas (por ejemplo, IAS 36 Deterioro de Activos en relación con las pruebas de deterioro de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se le asignó crédito mercantil en una operación conjunta). Los mismos requerimientos deben aplicar en la constitución de una operación conjunta si y solo si, un negocio existente es contribuido a la operación conjunta por una de las partes participantes de la operación conjunta.

Se requiere incluir también información relevante requerida por la IFRS 3 y otras normas relativas a la combinación de negocios.

Las modificaciones a la IFRS 11 aplican prospectivamente para periodos anuales que inician el 1 de enero de 2016 o posteriormente.

La aplicación de estas modificaciones a la IFRS 11 no tendrá impactos significativos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

Modificaciones a la IAS 16, IAS 38 Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la IAS 16 prohíben a las entidades usar un método basado en ingresos para la depreciación de propiedad, planta y equipo. Las modificaciones a la IAS 38 introducen una presunción refutable que los ingresos no son una base apropiada para amortizar un activo intangible. La presunción solamente puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- a) Cuando el activo intangible se expresa como una medida del ingreso; o
- b) Cuando puede ser demostrado que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del intangible están altamente correlacionados.

Las modificaciones aplican prospectivamente para periodos anuales que inician el 1 de enero de 2016 o posteriormente. La administración de la Compañía no estima que la aplicación de estas modificaciones a la IAS 16 e IAS 38 tengan efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Compañía.

4. Resumen de las principales políticas contables

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las IFRS, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

b. Bases de medición

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan cantidades revaluadas o sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente;
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

c. ***Bases de consolidación de estados financieros***

Los estados financieros consolidados incluyen los de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y los de sus subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Compañía:

- Tiene el poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene los derechos, a rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Compañía reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Compañía en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Compañía en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancias adicional que indican que la Compañía tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Compañía, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados desde la fecha de adquisición o hasta la fecha de venta, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

La participación accionaria en el capital social de las principales subsidiarias que se incluyen en la consolidación de estados financieros se muestra a continuación:

	Participación		Actividad
	2014 %	2013 %	
Sector construcción:			
Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V.	100	100	Tenedora de acciones
Experconstructores Zacatecana, S. A. de C. V.	100	100	Tenedora de acciones
Adepay, S. A. de C. V.	100	100	Tenedora de acciones
Equivent, S. A. de C. V.	100	100	Construcción en general
Sector materiales:			
Materiales e Insumos Infraestructurales, S. A. de C. V. ⁽¹⁾	100	100	Tenedora de acciones
Grupo Corporativo Interestatal, S. A. de C. V.	100	100	Producción de mezcla asfáltica
Tribasa Construcciones, S. A. de C. V.	100	100	Construcción en general
Sector concesionarias:			
Grupo Concesionario de México, S. A. de C. V.	100	100	Tenedora de acciones
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V.	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Promotora de Autopistas del Pacífico, S. A. de C. V.	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Vías Concesionadas de Carretera Papsa, S. A. de C. V. (compañía escindida de PAPSA)	100	-	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Vías de Comunicación del Centro y del Pacífico, S. A. de C. V. (compañía escindida de PAPSA)	100	-	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Pac, S. A. de C. V.	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concemex, S. A. de C. V. (compañía fusionada en Concesionaria Pac)	-	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Monarca, S. A. de C. V. (compañía fusionada en Concesionaria Pac)	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V.	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Opervite, S. A. de C. V.	100	100	Operadora de carreteras concesionadas
Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V.	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V.	100	100	Operadora de puertos
Sector inmobiliario:			
Tribasa Sector Inmobiliario, S. A. de C. V.	100	100	Tenedora de acciones e inmobiliaria.

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, Materiales e Insumos Infraestructurales, S. A. de C. V. tiene una inversión en el capital social del 77.75% de Mexicana de Cales, S. A. de C. V. la participación no controladora es la que se muestra en los estados consolidados de posición financiera.

En adición a lo anterior, la Compañía consolida ciertos fideicomisos en los que se ha determinado que en sustancia tiene control.

Los saldos y operaciones importantes entre las compañías consolidadas han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

La inversión en asociadas se valúa conforme al método de participación. Las subsidiarias en el extranjero corresponden a inversiones en concesiones en Chile y Ecuador, que están en proceso de liquidación y se presentan como operaciones discontinuadas.

- Cambios en las participaciones de la Compañía en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Compañía que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Compañía se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Compañía.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

d. ***Efectivo y equivalentes de efectivo***

El efectivo consiste de efectivo disponible y depósitos bancarios en cuentas de cheques. Los equivalentes de efectivo son inversiones en valores a corto plazo e inversiones disponibles a la vista de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata o vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable.

e. ***Fondos en fideicomiso restringidos***

Representan fondos de reserva y cobertura requeridos para garantizar pagos de intereses y gastos de capital de derechos de cobro cedidos.

f. ***Instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en los resultados del ejercicio.

g. Activos financieros

La Nota 21 describe las categorías de activos financieros que mantiene la Compañía.

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados” (FVTPL, por sus siglas en inglés), “inversiones conservadas a su vencimiento”, “activos financieros disponibles para su venta” (AFS, por sus siglas en inglés) y “préstamos y cuentas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento de su reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

i). Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva calculada por la Compañía, descuenta el activo financiero a lo largo de la vida esperada de la obligación de pago que lo genera (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

ii). A valor razonable con cambios a través de resultados

Los activos financieros son clasificados a valor razonable con cambios a través de resultados cuando el activo financiero es mantenido con fines de negociación o es designado como un activo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados.

Un activo financiero se clasificará como mantenido con fines de negociación si:

- Se compra principalmente con el objetivo de venderlo en un período corto de tiempo; o
- En su reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Compañía administra conjuntamente, y para la cual existe un patrón real reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no está designado y es efectivo, como instrumento de cobertura.

Un activo financiero que no sea un activo financiero mantenido con fines de negociación podría ser designado como un activo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Con dicha designación se elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El activo financiero forma parte de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, el cual se administra y su desempeño se evalúa sobre una base de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de administración de riesgos e inversión de la Compañía, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la misma base;
- Forma parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos y la IAS 39 permita que la totalidad del contrato híbrido sea designado como de valor razonable con cambios a través de resultados.

La Compañía clasifica los instrumentos mantenidos con fines de negociación a corto plazo, salvo cuando existen restricciones sobre el uso de los fondos invertidos, por lo menos por los doce meses posteriores a la fecha del estado de posición financiera.

Los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surge de su valuación en resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del activo financiero. El valor razonable se determina conforme se describe en la Nota 21.

iii). Inversiones conservadas a su vencimiento

Las inversiones conservadas al vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos establecidos sobre los cuales la Compañía tiene la intención y la habilidad de mantener el título hasta su vencimiento. Las inversiones conservadas al vencimiento se valúan al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

iv). Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables y fechas fijas de vencimiento que la Compañía tiene la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones conservadas hasta su vencimiento se valoran a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos cualquier pérdida por deterioro.

v). Activos financieros disponibles para su venta

Los activos financieros disponibles para su venta son instrumentos financieros no derivados que se designan como disponibles para su venta o que no son clasificados como (a) préstamos y cuentas por cobrar, (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados.

Las acciones y pagarés redimibles que cotizan en la bolsa de valores que mantiene la Compañía y que se negocian en un mercado activo, se clasifican como mantenidos para su venta y se registran a valor razonable al cierre de cada periodo que se presenta.

Los dividendos sobre instrumentos de capital disponibles para su venta se reconocen en los resultados cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir los dividendos.

El valor razonable de los activos monetarios disponibles para su venta denominados en moneda extranjera, se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio de cierre al final del periodo que se informa. Las ganancias y pérdidas en cambio de moneda extranjera que se reconocen en los resultados, se determinan con base en el costo amortizado del activo monetario. Otras ganancias y pérdidas en cambio se reconocen en otros resultados integrales.

Inversiones de capital disponibles para su venta que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda estimar confiablemente y los instrumentos derivados que estén vinculados con y deban ser liquidados mediante la entrega de tales inversiones en acciones no cotizadas se valúan a su costo menos las pérdidas por deterioro identificadas al final de cada periodo de reporte.

vi). Préstamos y cuentas por cobrar

Las inversiones conservadas al vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos establecidos sobre los cuales la Compañía tiene la intención y la habilidad de mantener el título hasta su vencimiento. Las inversiones conservadas al vencimiento se valúan al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

vii). Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo de reporte. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros de la inversión han sido afectados.

Para los instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado activo clasificados como disponibles para su venta, un descenso significativo o prolongado del valor razonable de los valores por debajo de su costo, se considera evidencia objetiva de deterioro.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas por cobrar a clientes, los activos que se sujetan a pruebas para efectos de deterioro y que no han sufrido deterioro en forma individual, se incluyen en la evaluación de deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada, se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto a la cobranza, así como cambios observables en las condiciones económicas nacionales y locales que se correlacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas por cobrar a clientes, donde el valor en libros se reduce a través de una cuenta de estimación para cuentas de cobro dudoso. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la estimación. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en un crédito contra la estimación. Los cambios en el valor en libros de la cuenta de la estimación se reconocen en los resultados.

Cuando se considera que un activo financiero disponible para la venta está deteriorado, las utilidades o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican a los resultados del periodo.

Para activos financieros valuados a costo amortizado, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

Con respecto a los instrumentos de capital disponibles para su venta, las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en los resultados no se reversan a través de los mismos. Cualquier incremento en el valor razonable posterior al reconocimiento de la pérdida por deterioro se reconoce en otros resultados integrales y acumulados en el rubro de reserva por revaluación de las inversiones. Con respecto a los instrumentos disponibles para su venta de deuda, las pérdidas por deterioro se reversan posteriormente a través de resultados si un aumento en el valor razonable de la inversión puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre posterior al reconocimiento de la pérdida por deterioro.

viii). Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

En la baja de un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Compañía retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros previo del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en virtud de su involucramiento continuo, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros imputable a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte no reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada que le sea asignada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se reconoce en el resultado del ejercicio. La ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se distribuirá entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconocen sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes.

h. Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan al menor de su costo de adquisición y valor neto de realización. Corresponden principalmente a concretos asfálticos y agregados basálticos como grava, arena, sello, balasto base hidráulica, sub-base y tepetate.

i. ***Inventario inmobiliario***

- i) En el 2009, la Compañía efectuó un anticipo para la compra de un terreno en donde se desarrollan proyectos inmobiliarios de casa habitación y que han sido clasificados a largo plazo y valuados al costo de adquisición.
- ii) Certificados de Participación Inmobiliaria - Corresponden a títulos de crédito de largo plazo que otorgan derecho a la Compañía a una parte alícuota de la titularidad de las reservas territoriales aportadas a un fideicomiso para su venta, el cual emitió certificados de participación inmobiliaria. Se registran a su valor de adquisición y/o valor de mercado, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas que puedan surgir por la venta de los Certificados de Participación Inmobiliarios (CPI's), se registran en los resultados en el período en que se vendan o transfieran los derechos parcial o totalmente.

j. ***Inversión en concesiones***

La Compañía reconoce los contratos de concesión conforme a la Interpretación No.12 del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera "Acuerdos para la Concesión de Servicios" (IFRIC 12) para el reconocimiento inicial de la construcción, adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión y requiere clasificar los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

El activo financiero se origina cuando el operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y recibe a cambio un derecho incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero como contraprestación.

El activo intangible se origina cuando el operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y recibe a cambio un derecho de cobrar a los usuarios el servicio público. Este derecho de cobro no representa un derecho incondicional a recibir efectivo dado que depende del uso del activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

Esta IFRIC establece que tanto el activo financiero y el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconozcan en los ingresos del período durante la fase de construcción.

La contraprestación entregada a la SCT a cambio del título de concesión se reconoció como un activo intangible.

El activo intangible reconocido en el estado de posición financiera se amortiza durante el período de la concesión con base en el aforo vehicular. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013 la Compañía no tiene reconocidos activos financieros por inversiones en concesiones.

Las concesiones no carreteras se amortizan bajo el método de línea recta considerando los plazos de concesión obtenidos por la Compañía.

k. **Inmuebles, maquinaria y equipo**

Se reconocen al costo de adquisición menos depreciación. La depreciación de la maquinaria y equipo se calcula de acuerdo a las unidades producidas en el ejercicio con relación a la producción total estimada de los activos durante su vida de servicio. Por el resto de los activos, la depreciación se calcula conforme al método de línea recta, siguiendo el enfoque de componentes y tomando en consideración la vida útil del activo relacionado y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

La vida útil de los activos se muestra como sigue:

	Años promedio
Edificios	25-50
Maquinaria y equipo de construcción	5-10
Equipo de transporte	3-10
Mobiliario y equipo de oficina	4-6

Las estimaciones de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación, son revisados al final de cada período de reporte.

La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo y otros, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

l. **Otros activos**

Se componen de depósitos en garantía a largo plazo, principalmente por cartas de crédito, aplicables para la participación en negocios conjuntos de Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V., Operadora de Autopistas de Michoacán, S. A. P. I. de C. V. y Constructora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V. (en su conjunto, Paquete Michoacán) y, al 31 de diciembre de 2013, de Siglo XXI mencionado en la Nota 2d.

m. **Deterioro del valor de los activos intangibles e inmuebles, maquinaria y equipo**

Al final de cada período, la Compañía revisa los valores en libros de sus activos intangibles e inmuebles, maquinaria y equipo a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos su costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

n. ***Inversión en asociadas y negocios conjuntos***

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control en un negocio, el cual existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las asociadas o negocios conjuntos se incorporan a los estados financieros utilizando el método de participación, excepto si la inversión se clasifica como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la IFRS 5, *Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*. Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas o negocios conjuntos inicialmente se contabilizan en el estado consolidado de posición financiera al costo y se ajusta por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Compañía en la utilidad y los resultados integrales de la asociada o negocio conjunto. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una entidad asociada o un negocio conjunto de la Compañía supera la participación de la Compañía en esa asociada o negocio conjunto, la Compañía deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Compañía haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o un negocio conjunto se registra utilizando el método de participación desde la fecha en que la participada se convierte en una asociada o un negocio conjunto. En la adquisición de la inversión en una asociada o negocio conjunto, el exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Compañía en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en la inversión se reconoce como crédito mercantil, el cual se incluye en el valor en libros de la inversión. Cualquier exceso de participación de la Compañía en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en el costo de adquisición de la inversión, después de la re-evaluación, luego de su re-evaluación, se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo en el cual la inversión se adquirió.

Los requerimientos de IAS 39 se aplican para determinar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro con respecto a la inversión de la Compañía en una asociada o un negocio conjunto. Cuando es necesario, se prueba el deterioro del valor en libros total de la inversión de conformidad con IAS 36 Deterioro de Activos como un único activo, comparando su monto recuperable (mayor entre valor en uso y valor razonable menos costo de venta) contra su valor en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del valor en libros de la inversión. Cualquier reversión de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con IAS 36 en la medida en que dicho monto recuperable de la inversión incrementa posteriormente.

La Compañía discontinúa el uso del método de participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión se clasifica como mantenida para la venta. Cuando la Compañía mantiene la participación en la antes asociada o negocio conjunto la inversión retenida se mide a valor razonable a dicha fecha y se considera como su valor razonable al momento del reconocimiento inicial como activo financiero de conformidad con IAS 39. La diferencia entre el valor contable de la asociada o negocio conjunto en la fecha en que el método de la participación se discontinúa y el valor razonable atribuible a la participación retenida y la ganancia por la venta de una parte del interés en la asociada o negocio conjunto se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida por disposición de la asociada o negocio conjunto. Adicionalmente, la Compañía contabiliza todos los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación a esa asociada o negocio conjunto con la misma base que se requeriría si esa asociada o negocio conjunto hubiese dispuesto directamente los activos o pasivos relativos. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente reconocida en otros resultados integrales por dicha asociada o negocio conjunto se hubiere reclasificado al estado de resultados al disponer de los activos o pasivos relativos, la Compañía reclasifica la ganancia o pérdida del capital al estado de resultados cuando el método de participación se discontinúa.

La Compañía sigue utilizando el método de participación cuando una inversión en una asociada se convierte en una inversión en un negocio conjunto o una inversión en un negocio conjunto se convierte en una inversión en una asociada. No existe una evaluación a valor razonable sobre dichos cambios en la participación.

Cuando la Compañía reduce su participación en una asociada o un negocio conjunto pero la Compañía sigue utilizando el método de la participación, reclasifica a resultados la proporción de la ganancia o pérdida que había sido previamente reconocida en otros resultados integrales en relación a la reducción de su participación en la inversión si esa utilidad o pérdida se hubieran reclasificado al estado de resultados en la disposición de los activos o pasivos relativos.

Cuando la Compañía lleva a cabo transacciones con su asociada o negocio conjunto, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada o negocio conjunto se reconocen en los estados financieros consolidados de la Compañía sólo en la medida de la participación en la asociada o negocio conjunto que no se relacione con la Compañía.

o. *Contratos de construcción*

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado confiablemente, los ingresos y los costos se reconocen con referencia al grado de avance para la terminación de la actividad del contrato al final del periodo, valuados con base en la proporción que representan los costos del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total de los costos estimados del contrato, excepto en el caso de que dicha proporción no sea representativa del grado de avance para la terminación del contrato. Las variaciones en los trabajos del contrato, las reclamaciones y los pagos de incentivos se incluyen en la medida en que su importe se pueda valorar confiablemente y su cobro se considere probable.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no pueda ser estimado confiablemente, los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los costos incurridos serán recuperables. Los costos del contrato se reconocen como gastos del periodo en que se incurren.

Cuando es probable que los costos totales del contrato superen el total de los ingresos del contrato, la pérdida estimada se reconoce inmediatamente como gasto.

Cuando los costos incurridos hasta la fecha más las ganancias reconocidas menos las pérdidas reconocidos exceden las facturaciones parciales, el excedente se muestra como un saldo por cobrar a clientes. En los contratos cuya facturación exceda a los costos incurridos hasta la fecha más los beneficios y menos las pérdidas reconocidos, el excedente se muestra como un pasivo a favor de los clientes por contrato. Las cantidades recibidas antes que el trabajo haya sido ejecutado se incluyen en el estado consolidado de situación financiera, como un pasivo, como anticipos recibidos. Las cantidades facturadas por el trabajo realizado, pero aún no pagados por el cliente se incluye en el estado consolidado de posición financiera en cuentas a cobrar.

p. ***Subvenciones oficiales y ayudas gubernamentales***

No se reconocen hasta que exista una seguridad razonable de que la Compañía cumplirá con las condiciones correspondientes de la IAS 20, "Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" y que las subvenciones se recibirán.

Las aportaciones recibidas del gobierno se presentan disminuyendo el valor por el que se ha contabilizado el activo correspondiente, es decir la inversión en concesiones.

Las subvenciones del gobierno se reconocen como ingresos a lo largo de los períodos necesarios para enfrentarlos con la amortización del activo intangible por concesión con que se compensa, sobre una base sistemática.

q. ***Arrendamientos***

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

- **La Compañía como arrendador**

Los montos por pagar por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros se reconocen como cuentas por cobrar por el importe de la inversión neta de la Compañía en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se distribuyen en los periodos contables a fin de reflejar una tasa de retorno periódica y constante en la inversión neta de la Compañía con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por rentas bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo se adicionan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- **La Compañía como arrendatario**

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorratio para reflejar más adecuadamente el patrón de consumo de los beneficios del activo arrendado. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

r. ***Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional de la Compañía y sus subsidiarias es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos monetarios se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de utilidad integral, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

s. ***Costos por préstamos***

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurrén.

t. ***Beneficios a empleados - beneficios al retiro, beneficios por terminación y Participación de los Trabajadores en las Utilidades ("PTU")***

Beneficios a empleados por terminación y retiro

La Compañía otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y sean personas que tengan 15 años o más laborando o a aquellas que sean despedidas independientemente del tiempo de antigüedad en la Compañía. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente. Las personas que tienen derecho a esta prima de antigüedad son aquellos que tengan 15 años o más laborando y renuncien voluntariamente o que sean despedidas.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Beneficios a los empleados a corto plazo y otros beneficios a largo plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Participación de los trabajadores en las utilidades

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de costo y gastos de operación en el estado de resultados y otros resultados integrales.

u. ***Impuestos a la utilidad***

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

1. **Impuestos a la utilidad causados**

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (ISR) y se registra en los resultados del año en que se causa. Hasta el 31 de diciembre de 2013 el impuesto era calculado como el mayor entre el ISR y el impuesto empresarial a tasa única (IETU).

2. Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce IETU diferido.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Compañía es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrán utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3. Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados; o cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

4. Impuestos al activo

El impuesto al activo (IMPAC) que se espera recuperar, se registra como un crédito fiscal y se presenta en el balance general en el rubro de impuestos diferidos.

v. **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

- w. **Reserva para mantenimiento mayor**- La Compañía crea una provisión para mantenimiento mayor de tramos carreteros, en función de la estimación del costo del siguiente mantenimiento mayor de manera lineal desde el último efectuado, determinada con estudios elaborados por peritos independientes. Lo anterior de acuerdo a la obligación contractual existente de que al término de la concesión, los activos de la misma se reviertan al gobierno en adecuado uso de operación.

x. **Pasivos financieros e instrumentos de capital**

i). Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

ii). Instrumentos de capital

Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Compañía se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Compañía se reconocen y se deducen directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en resultados en la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de la Compañía.

iii). Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

iv). Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero con fines de negociación puede ser designado como FVTPI reconocimiento inicial si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Compañía tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados.

v). Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo Derechos de cobro cedidos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción. Posteriormente se valúan al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por interés sobre una base de rendimiento efectivo.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

vi). Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

y. *Operaciones en unidades de inversión*

Los derechos de cobro cedidos denominados en UDI's (unidades de cuenta estipuladas en el "Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1º de abril de 1995), se registran en la equivalencia vigente a la fecha de su celebración y se valúan a la equivalencia vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones por equivalencias, son registradas en los resultados como gasto por intereses como parte del método de tasa de interés efectiva.

z. *Instrumentos financieros derivados*

La Compañía celebra contratos de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando estos sólo sean utilizados con fines de cobertura de riesgo. A la fecha, la Compañía tiene contratados instrumentos financieros *swaps* para cubrir su exposición a las fluctuaciones en tasas de interés relacionado al servicio de deuda de financiamientos. En la Nota 22 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se remiden a su valor razonable al final del periodo que se informa. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y en la valuación del agente de cálculo. Cuando el derivado no se cotiza en un mercado, el valor razonable se basa en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero. Las valuaciones se realizan trimestralmente con objeto de revisar los cambios e impactos en los resultados consolidados.

La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero.

Contabilidad de coberturas

Al inicio de la cobertura, la Compañía documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, se documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

Cuando la operación relacionada cumple con todos los requisitos contables de cobertura, se designa el derivado como un instrumento de cobertura cuando se celebra el contrato (ya sea como una cobertura de flujo de efectivo, una cobertura de moneda extranjera o una cobertura de valor razonable). La decisión de aplicar la contabilidad de cobertura depende de las condiciones económicas o de mercado y las expectativas económicas de los mercados nacionales e internacionales. Cuando se contrata un instrumento financiero derivado para propósitos de cobertura desde una perspectiva económica pero, dicho instrumento no cumple con todos los requisitos que establecen las IFRS para ser considerados como instrumentos de cobertura, las ganancias o pérdidas del instrumento financiero derivado se aplican a los resultados del ejercicio en el momento en que ocurren.

Se llevan a cabo pruebas de efectividad de los derivados que califican como instrumentos de cobertura desde la perspectiva contable, por lo menos cada trimestre y cada mes, si ocurren cambios significativos.

La Nota 22 incluye detalles sobre el valor razonable de los instrumentos derivados usados para propósitos de cobertura.

Coberturas de flujo de efectivo

Para las coberturas de flujo de efectivo (incluyendo swaps de tasas de interés), la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otras partidas de utilidad integral. La porción inefectiva se reconoce inmediatamente en los resultados financieros del periodo.

Los montos previamente reconocidos en otras partidas de utilidad integral, y acumulados en el capital contable, se reclasifican a los resultados en los periodos en los que la partida cubierta se reconoce en los resultados, en el mismo rubro del estado de utilidad integral en donde se reconoce la partida cubierta. Sin embargo, cuando una transacción pronosticada cubierta da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente acumuladas en el capital contable, se transfieren y capitalizan en la valuación inicial del activo no financiero o del pasivo no financiero.

- La Compañía ha cedido derechos de cobro en esquemas de bursatilizaciones a través de fideicomisos y ha determinado que controla, y, por lo tanto, consolida, dichas entidades de propósito específico. Los principales elementos considerados por la administración en su determinación del control sobre los fideicomisos son que: las actividades de los fideicomisos son principalmente para el fondeo de la Compañía; las actividades del fideicomiso son limitadas y la Compañía participó en su establecimiento; y, la Compañía participa de los residuales como fideicomitente. Consecuentemente, la Compañía reconoce los ingresos, costos y gastos de operación y mantenimiento de las autopistas e intereses que generan los Certificados Bursátiles en sus resultados como ingresos por peaje y costos y gastos de operación y gasto por intereses, respectivamente.

- La alta administración de la Compañía evalúa la información y toma decisiones sobre la asignación de recursos por los diferentes segmentos operativos reportables los cuales son identificados ejerciendo su juicio profesional como sigue:

Concesión - Se relaciona con la operación de concesiones conformadas por la operación de 24 autopistas de cuota (18 de las cuales se encuentran en operación y 6 de ellas en etapa de construcción) y un puente, así como de una terminal portuaria de usos múltiples. La administración evalúa constantemente el aforo realizado y el flujo de efectivo que genera, así como el desgaste y la aplicación de mantenimiento y conservación de las autopistas; en la operación del puerto la administración analiza el comportamiento de la carga, descarga y transportación de contenedores.

Construcción - A través del segmento de construcción y mantenimiento, la Compañía presta servicios de construcción para sus nuevos desarrollos de infraestructura, así como para servicios de mantenimiento para las concesiones que se encuentran en plena operación, principalmente a las concesiones de la Compañía y en situaciones limitadas a terceros.

Plantas - A través del segmento de materiales e insumos, la Compañía opera una de las plantas de asfalto más grandes del área metropolitana de la Ciudad de México, el cual es utilizado para pavimentar carreteras y caminos suburbanos donde la administración evalúa la producción y ventas de toneladas de mezcla asfáltica, principalmente.

- Los negocios conjuntos en que la Compañía participa son sociedades cuya forma jurídica confiere la separación de las partes en el negocio conjunto y la propia Compañía. Por otra parte no hay acuerdo contractual o cualquier otro hecho y circunstancia que indiquen que las partes en el negocio conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos del negocio conjunto. En consecuencia dichas inversiones se clasifican como un negocio conjunto de la Compañía.
- La Compañía analiza de acuerdo a IFRIC 12, las características de los títulos de concesión obtenidos y ha determinado reconocer la inversión en concesión como activos intangibles debido a que los títulos de concesión transfieren a la Compañía los riesgos y la recuperación de la inversión la realiza por medio de la operación de las autopistas concesionadas.
- Con fecha 20 de noviembre de 2014, la Compañía invirtió parte de sus fondos en una operación con garantía financiera otorgando un crédito simple ("Crédito Simple") a Controladora GRC, S. A. de C. V. ("Grupo RC") por \$415,000 (Ver Nota 7). Los recursos del crédito fueron transferidos a una Cuenta de Garantía con Banco Interacciones, S. A. los cuales quedan restringidos y al amparo de una carta crédito emitida con Grupo RC emitida a favor del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Simultáneamente, con fecha del 20 de noviembre de 2014, las partes celebraron un contrato de prenda bursátil a favor de la Compañía, a efectos de garantizar el cumplimiento del contrato de Crédito Simple.

La Compañía evaluó la presentación de la inversión de conformidad con la IAS 39, la cual indica que su tratamiento contable no depende de su forma legal, por lo cual corresponde a un activo financiero clasificado como una inversión temporal conservada al vencimiento.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación se incluyen los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

- La Compañía tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales tiene que evaluar la recuperabilidad previo al reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido. Dicho cálculo tiene un particular impacto en la determinación de las porciones de las pérdidas fiscales que se consideran recuperables.
- La Compañía revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos intangibles por concesión al final de cada periodo de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada periodo, la Compañía revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento y reparación de las autopistas concesionadas, que afecta los resultados de los periodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones.
- La administración reconoce un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción y obras de ampliación y rehabilitación. El valor razonable de los servicios prestados al cedente de la concesión es equivalente al monto cobrado por el subcontratista a la Compañía más un margen de utilidad.
- La Compañía lleva a cabo valuaciones de sus instrumentos financieros derivados contratados como cobertura de tasas de interés por flujo de efectivo, los cuales cumplen los requisitos de contabilidad de cobertura. La Nota 22 describe las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.
- Algunos de los activos y pasivos de la Compañía se miden a su valor razonable en los estados financieros consolidados. La Compañía determina las técnicas y datos de entrada apropiados en la medición del valor razonable.
- Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía utiliza los datos de mercado observables en la medida en que estén disponibles. Cuando los datos de entrada del nivel 1 no están disponibles, la Compañía contrata un valuador calificado independiente para llevar a cabo la valuación. La Compañía trabaja de manera conjunta con el valuador calificado independiente para establecer las técnicas de valuación y los datos de entrada apropiados para el modelo.

6. Transacciones que no resultaron en flujos de efectivo

Durante el ejercicio, La Compañía celebró las siguientes actividades no monetarias de financiamiento y de inversión que no se reflejan en los estados consolidados de flujos de efectivo:

- Como parte de las obligaciones establecidas en el Convenio de Reestructura mencionado en la Nota 18, la Compañía suscribió instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a los riesgos de volatilidad de tasas de interés, por los cuales reconoció contablemente a su valor razonable al final del ejercicio con base en precios de mercado reconocidos con un efecto en otros resultados integrales por \$5,322, neto de impuestos diferidos.

- Como se menciona en la Nota 14, la Compañía mantiene participación conjunta en entidades donde comparte el control en los negocios. Los resultados del ejercicio de las compañías asociadas y negocios conjuntos en que participa, se reconoce en resultados utilizando el método de participación cuyo efecto asciende a \$77,256 y \$80,774 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.
- En adición a lo anterior la Compañía deprecia sus activos fijos y amortiza la inversión en concesión de acuerdo con la vida útil de los activos.

7. Inversiones en valores

	Recursos libres	Inversiones con garantía financiera restringida	Fondos en fideicomiso sin restricción	Fondos en fideicomiso restringidos	2014
Con fines de negociación:					
Papel comercial	\$ 117,159	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117,159
Mercado de capitales	88,880	-	-	-	88,880
Mercado de dinero	<u>460,028</u>	<u>-</u>	<u>519,020</u>	<u>610,411</u>	<u>1,589,459</u>
	666,067	-	519,020	610,411	1,795,498
Conservadas a su vencimiento:					
Mercado de dinero:					
Inversiones en valores a corto plazo	6,827,860	-	-	-	6,827,860
Instrumentos de garantía ⁽¹⁾	<u>-</u>	<u>415,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>415,000</u>
Inversiones en valores a corto plazo	<u>7,493,927</u>	<u>415,000</u>	<u>519,020</u>	<u>610,411</u>	<u>9,038,358</u>
Con fines de negociación:					
Mercado de dinero	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>407,735</u>	<u>407,735</u>
Inversiones en valores a largo plazo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>407,735</u>	<u>407,735</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$ 7,493,927</u>	<u>\$ 415,000</u>	<u>\$ 519,020</u>	<u>\$ 1,018,146</u>	<u>\$ 9,446,093</u>
	Recursos libres	Fondos en fideicomiso sin restricción	Fondos en fideicomiso restringidos	2013	
Con fines de negociación:					
Papel comercial	\$ 44,739	\$ -	\$ -	\$ 44,739	
Mercado de capitales	134,338	-	-	134,338	
Mercado de dinero	<u>42,413</u>	<u>641,143</u>	<u>987,042</u>	<u>1,670,598</u>	
	221,490	641,143	987,042	1,849,675	
Conservadas a su vencimiento:					
Mercado de dinero	<u>1,124,104</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,124,104</u>	
Inversiones en valores a corto plazo	<u>1,345,594</u>	<u>641,143</u>	<u>987,042</u>	<u>2,973,779</u>	
Con fines de negociación:					
Mercado de dinero	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>759,634</u>	<u>759,634</u>	
Inversiones en valores a largo plazo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>759,634</u>	<u>759,634</u>	
Total de inversiones en valores	<u>\$ 1,345,594</u>	<u>\$ 641,143</u>	<u>\$ 1,746,676</u>	<u>\$ 3,733,413</u>	

- ⁽¹⁾ Con fecha 20 de noviembre de 2014, la Compañía invirtió parte de sus fondos en una operación con garantía financiera otorgando un crédito simple ("Crédito Simple") a Controladora GRC, S. A. de C. V. (Grupo RC) por \$415,000 con una tasa de intereses de THIE a 28 días + 400 puntos base, pagaderos mensualmente y con vencimiento al 31 de marzo de 2015, teniendo la opción a amortización anticipada por el total del crédito. Los recursos del crédito fueron transferidos a una Cuenta de Garantía con Banco Interacciones, S. A. los cuales quedan restringidos y al amparo de una carta crédito emitida con Grupo RC emitida a favor del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Simultáneamente, con fecha del 20 de noviembre de 2014, las partes celebraron un contrato de prenda bursátil a favor de la Compañía, a efectos de garantizar el cumplimiento del contrato de Crédito Simple. En el contrato de prenda bursátil Grupo RC otorga en prenda 41,500,000 acciones de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. las cuales fueron depositadas en una cuenta de intermediación bursátil de Interacciones Casa de Bolsa, S. A. de C. V. como administrador y ejecutor de la prenda, siendo la Compañía titular de la misma y mantiene su vigencia hasta que el Crédito Simple hubiera sido pagado en su totalidad.

De conformidad con la IAS 39, el tratamiento contable de estos contratos de garantía financiera pueden tener diversas formas legales como por ejemplo algunos tipos de carta de crédito, por lo que su tratamiento contable no depende de su forma legal, por lo cual corresponde a un activo financiero clasificado como una inversión temporal conservada al vencimiento siendo su forma legal la carta de crédito que adicionalmente incluye un contrato de garantía por incumplimiento. La Compañía midió a su valor razonable como instrumento financiero reconociendo los intereses ganados o rendimientos en resultados.

Los fondos en fideicomiso corresponden a los cobros de los ingresos por peaje de las concesiones. Los fondos en fideicomiso restringidos son utilizados para liquidar los créditos bancarios y los certificados bursátiles que se mencionan en la Nota 17 y 18, respectivamente, así como los intereses y demás compromisos de operación de las concesiones.

Los fondos en fideicomiso sin restricción se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Fideicomiso F/247006 de Concesionaria Pac (antes Concesionaria Monarca, S. A. de C.V.) con el Banco HSBC México, S. A., para administrar los recursos líquidos derivados del aprovechamiento de la concesión Zitácuaro-Lengua de Vaca.	\$ 4,922	\$ 26,207
Fideicomiso F/834 de Concesionaria Pac, S. A. de C. V. con el Banco Invex, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión San Luis - Río Colorado en el Estado de Sonora.	43,429	26,392
Fideicomiso F/689 de Vías de Comunicación del Centro y Pacífico, S. A. de C. V. (antes PAPSA) con el Banco Monex, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión San Martín Texmelucan - Tlaxcala- El Molinito	28,361	25,502
Fideicomiso F/178 de Vías de Comunicación del Centro y Pacífico, S. A. de C. V. (antes PAPSA) con CIBanco, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Ecatepec - Pirámides.	44,692	51,134

	2014	2013
Fideicomiso F/179 de Vías de Comunicación del Centro y Pacífico, S. A. de C. V. (antes PAPSA), con CIBanco, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Armería - Manzanillo.	201,656	30,205
Fideicomiso F/436 de Vías Concesionadas de Carretera Papsa, S. A. de C. V. (antes PAPSA) con CIBanco, S.A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Apizaco Huauchinango.	39,199	108,999
Fideicomiso F/437 de Vías Concesionadas de Carretera Papsa, S. A. de C. V. (antes PAPSA) con CIBanco, S.A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Vía Atlixcaoytl.	103,953	238,196
Fideicomiso F/438 de Vías Concesionadas de Carretera Papsa, S. A. de C. V. (antes PAPSA) con CIBanco, S.A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Virreyes Tezihuitlan	52,203	133,903
Otros fideicomisos	<u>605</u>	<u>605</u>
	<u>\$ 519,020</u>	<u>\$ 641,143</u>

Los fondos restringidos en fideicomiso a corto y largo plazo se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Fideicomiso 1344 con Banco Inbursa, S. A. Institución de Banca Múltiple, celebrado por Concesionaria Pac, S. A. de C. V., con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, así como para el pago del principal e intereses con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista Peñón - Texcoco.	\$ 303,859	\$ 269,212
Fideicomiso Irrevocable No. 1646 de administración y fuente de pago de 11 de diciembre 2013 celebrado por Autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. con Banco Invex, S. A. Institución de Banca Múltiple (INVEX) que a partir del 17 de febrero de 2014 tiene el objeto de llevar a cabo una o más emisiones de Certificados Bursátiles, así como para el pago del principal e intereses con base en los derechos de cobro de la autopista Tenango - Ixtapan de la Sal.	62,808	-

Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 11027448 de 30 de octubre 2005 celebrado por Autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. con Scotiabank Inverlat, S. A. (Scotiabank) que hasta el 17 de agosto de 2014 tenía el objeto de llevar a cabo una o más emisiones de Certificados Bursátiles, así como para el pago del principal e intereses con base en los derechos de cobro de la autopista Tenango - Ixtapan de la Sal.	-	69,871
Fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S. A. de C. V., Institución de Banca Múltiple (INBURSA), celebrado por Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V., con el objeto de llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles, así como para el pago del principal e intereses con base en los derechos de cobro de la autopista Santa Ana - Altar.	74,612	57,988
Fideicomiso 574 celebrado con Banco Invex, S. A. Institución de Banca Múltiple (INVEX), celebrado por Concesionaria Pac (fusionante con Concemex, S. A. de C. V.), para llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles, así como para el pago del principal e intereses con base en los derechos de cobro de la autopista Atlixco - Jantetelco.	-	55,391
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 528290 denominado en pesos mexicanos celebrados por Experconstructores Zacatecana, S. A. de C. V. con Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. cuya finalidad es el pago a cada uno de los acreedores reconocidos en virtud de la sentencia definitiva del concurso mercantil.	52,261	51,908
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 415 denominado en pesos mexicanos celebrados por Experconstructores Zacatecana, S. A. de C. V. con CI Banco, S. A. de C. V. cuya finalidad es para garantizar el pago al CENART.	21,534	20,271
Fideicomiso F/178 de Vías de Comunicación del Centro y Pacifico, S. A. de C. V. (antes PAPSA) con CIBanco, S. A., para la parte del fondo en fideicomiso restringido para mantenimiento mayor de la autopista Ecatepec - Pirámides.	1,557	1,537
Fideicomiso F/179 de Vías de Comunicación del Centro y Pacifico, S. A. de C. V. (antes PAPSA), con CIBanco, S. A., para la parte del fondo en fideicomiso restringido para mantenimiento mayor de la autopista Armería - Manzanillo.	1,471	1,452
Fideicomiso F/689 de Vías de Comunicación del Centro y Pacifico, S. A. de C. V. (antes PAPSA) con el Banco Invex, S. A., para la parte del fondo en fideicomiso restringido para mantenimiento mayor de la autopista San Martín Texmelucan -Tlaxcala- El Molinito	347	347

	2014	2013
Fideicomiso F/834 de Concesionaria Pac, S. A. de C. V. con el Banco Invex, S. A., para la parte del fondo en fideicomiso restringido para mantenimiento mayor de la autopista San Luis - Río Colorado en el Estado de Sonora.	3,655	3,560
Fideicomisos 436 de Vías Concesionadas de Carretera Papsa, S. A. de C. V., con CIBanco, S. A., para administrar los recursos líquidos derivados del aprovechamiento de la concesión Huachinango.	18,123	17,680
Fideicomisos 437 de Vías Concesionadas de Carretera Papsa, S. A. de C. V., con CIBanco, S. A., para administrar los recursos líquidos derivados del aprovechamiento de la concesión Atlixcayotl	9,063	8,839
Fideicomisos 438 de Vías Concesionadas de Carretera Papsa, S. A. de C. V., con CIBanco, S. A., para administrar los recursos líquidos derivados del aprovechamiento de la concesión Teziutlán.	8,955	8,839
Fideicomiso 80481 de PACSA con Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca Múltiple (NAFIN), para, a partir del 17 de agosto de 2014, el pago de los créditos bancarios contratados con BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. y anteriormente para llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la autopista México - Toluca.	459,066	1,178,945
Otros fideicomisos	835	836
	<u>\$ 1,018,146</u>	<u>\$ 1,746,676</u>

8. Cuentas por cobrar

	2014	2013
Clientes	\$ 260,038	\$ 352,338
Estimaciones por cobrar	84,859	96,323
Impuestos por recuperar	199,321	116,275
Deudores diversos	<u>31,013</u>	<u>24,306</u>
	575,231	589,242
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(54,212)</u>	<u>(53,333)</u>
	<u>\$ 521,019</u>	<u>\$ 535,909</u>

Las cuentas por cobrar a clientes incluyen los montos que están vencidos al final del período, para lo cual la Compañía ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso, ya que existe la probabilidad de que el cliente no pague, por alguna contingencia legal o financiera del cliente o vencimientos mayores a 90 días con probabilidad de incobrabilidad.

Las cuentas por cobrar a clientes antes mostradas incluyen los montos que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa (ver abajo el análisis de antigüedad), pero para los cuales la Compañía no ha reconocido estimación alguna para cuentas incobrables debido a que no ha habido cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran recuperables. La Compañía no mantiene ningún colateral u otras mejoras crediticias sobre esos saldos, ni tiene el derecho legal de compensarlos contra algún monto que adeude la Compañía a la contraparte.

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no incobrables

	2014	2013
Más de 90 días	\$ 63,065	\$ 138,847
Antigüedad promedio (días)	\$ 26	\$ 26

Cambio en la estimación para cuentas de cobro dudoso

	2014	2013
Saldos al inicio del año	\$ (53,333)	\$ (137,975)
Importes recuperados durante el año	4,821	91,479
Castigo de importes considerados incobrables durante el año	(5,700)	(6,837)
Saldos al final del año	\$ (54,212)	\$ (53,333)

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta por cobrar, la Compañía considera cualquier cambio en la calidad crediticia a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del periodo. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es dispersa.

9. Inventarios

	2014	2013
Productos terminados ⁽¹⁾	\$ 28,311	\$ 29,745
Producción en proceso ⁽¹⁾	288	214
Materia prima ⁽¹⁾	13,978	6,957
Materiales y refacciones ⁽²⁾	50,011	46,277
Mercancías en tránsito ⁽¹⁾	9,574	5,846
	102,162	89,039
Estimación para inventarios obsoletos	(3,768)	(2,965)
	\$ 98,394	\$ 86,074

(1) Corresponden principalmente a concretos asfálticos, y agregados basálticos como grava, arena, sello, balastro, base hidráulica, sub-base y tepetate.

(2) Se componen principalmente por refacciones que la Compañía utiliza para mantenimiento en la terminal portuaria del puerto de Altamira, en el estado de Tamaulipas.

10. Documentos por cobrar a largo plazo

a. Los documentos por cobrar se integran como sigue:

	2014	2013
Partes no relacionadas:		
Promoairtax, S. A. de C. V. ⁽¹⁾	\$ 96,885	\$ 80,894
Servicios Aéreos Estrella, S. A. de C. V. ⁽²⁾	44,832	-
Partes relacionadas:		
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V. ⁽³⁾	<u>289,500</u>	<u>281,467</u>
	<u>\$ 431,217</u>	<u>\$ 362,361</u>

- (1) Préstamo por 6,296 miles de dólares estadounidenses, generando intereses a una tasa London Interbank Offered Rate ("LIBOR") más 200 puntos base, pagaderos anualmente con vencimiento en diciembre de 2021. La tasa al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 5.83% y 8.44%, respectivamente.
- (2) Con fecha 3 de diciembre de 2014, la Compañía adquirió un helicóptero con el fin de otorgarlo en arrendamiento a Servicios Aéreos Estrella, S. A. de C. V. (el "Arrendatario") por tiempo indefinido acordando una renta mensual fija mínima de 15,000 dólares estadounidenses que comenzará a cobrar una vez que se cumplan los requisitos de importación, registro ante las autoridades aeronáuticas mexicanas y de aeronavegabilidad por parte del Arrendatario. Los pagos mínimos del arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2014 a menos de un año es de 90,000 dólares estadounidenses (89,086 dólares estadounidenses a valor presente); entre un año y 5 años 720,000 dólares estadounidenses (659,174 dólares estadounidenses a valor presente) y; 2,790,000 dólares estadounidenses (1,835,837 dólares estadounidenses a valor presente). Durante la vigencia del contrato, el Arrendatario debe mantener el helicóptero en óptimas condiciones de operación y funcionamiento.
- (3) Documentos por cobrar a largo plazo que devengan intereses a la tasa TIIE a 28 días, más tres puntos porcentuales (6.79% y 7.79%, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente). La forma de pago se realizará mediante una sola exhibición el 31 de enero de 2017.

11. Inventario inmobiliario

	2014	2013
Terrenos	\$ 28,611	\$ 26,498
Certificados de participación inmobiliaria	<u>77,870</u>	<u>77,870</u>
	<u>\$ 106,481</u>	<u>\$ 104,368</u>

En el 2009, la Compañía adquirió un terreno en donde se desarrollan proyectos inmobiliarios de casa habitación.

El 2 de diciembre de 2007, Central de Abastos Naucalpan, S. A. de C. V. (CAN), pagó en especie el adeudo que tenía a esa fecha con Concemex, S. A. de C. V. (compañía subsidiaria fusionada en Cpac) mediante la cesión de una parte de sus derechos fiduciarios del Fideicomiso Irrevocable registrado en la escritura pública Número 16,319 por el notario 88 celebrada el 2 de diciembre de 2005. Los derechos fiduciarios corresponden a 27,210,000 de CPI's, equivalente a un monto total de \$52,862, mostrados en el estado de posición financiera adjunto, más el 7.86% de los derechos futuros de dichos certificados, y representan la tenencia de 604,810 metros cuadrados de un predio (instrumento del fideicomiso) ubicado en el municipio de Naucalpan en el Estado de México.

Con fecha 29 de enero de 2010, CAN transfirió mediante contrato de cesión onerosa, otra parte de sus derechos fiduciarios a Tribasa Sector Inmobiliario, S. A. de C. V. ("TSI"). Como contraprestación TSI pagó la cantidad de \$25,008 y recibió 11,112,115 CPI's, mismos que representan la tenencia de 246,994 metros cuadrados de un predio (instrumento del fideicomiso) ubicado en el municipio de Naucalpan en el Estado de México.

Con esa misma fecha, TSI transfirió a Grupo Corporativo Interestatal, S. A. de C. V. (parte relacionada), los derechos fiduciarios que amparan 11,112,115 CPI's, mencionados en el párrafo anterior.

12. Inmuebles, maquinaria y equipo

	2014	2013
Edificios	\$ 217,244	\$ 217,213
Maquinaria y equipo de construcción	768,940	753,932
Equipo de transporte	99,037	94,832
Mobiliario y equipo de oficina	<u>188,539</u>	<u>55,403</u>
	1,273,760	1,121,380
Depreciación acumulada	(741,500)	(687,117)
Terrenos	<u>143,073</u>	<u>143,073</u>
	<u>\$ 675,333</u>	<u>\$ 577,336</u>

La conciliación entre los valores de libros al inicio y al final del ejercicio, es como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Adiciones	Desinversiones	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Inversión:				
Edificios	\$ 217,213	\$ 31	\$ -	\$ 217,244
Maquinaria y equipo de construcción	753,932	44,033	(29,025)	768,940
Equipo de transporte	94,832	10,647	(6,442)	99,037
Mobiliario y equipo de oficina	<u>55,403</u>	<u>134,320</u>	<u>(1,184)</u>	<u>188,539</u>
Total inversión	<u>1,121,380</u>	<u>189,031</u>	<u>(36,651)</u>	<u>1,273,760</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios	(101,177)	(8,627)	-	(109,804)
Maquinaria y equipo de construcción	(475,453)	(44,234)	11,150	(508,537)
Equipo de transporte	(72,021)	(10,057)	5,299	(76,779)
Mobiliario y equipo de oficina	<u>(38,466)</u>	<u>(8,776)</u>	<u>862</u>	<u>(46,380)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(687,117)</u>	<u>(71,694)</u>	<u>17,311</u>	<u>(741,500)</u>
Terrenos	<u>143,073</u>	-	-	<u>143,073</u>
Inversión neta	<u>\$ 577,336</u>	<u>\$ 117,337</u>	<u>\$ (19,340)</u>	<u>\$ 675,333</u>

	Saldo al 1 de enero de 2013	Adiciones	Desinversiones	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Inversión:				
Edificios	\$ 218,962	\$ 140	\$ (1,889)	\$ 217,213
Maquinaria y equipo de construcción	705,570	50,120	(1,758)	753,932
Equipo de transporte	79,981	16,293	(1,442)	94,832
Mobiliario y equipo de oficina	<u>51,048</u>	<u>4,355</u>	<u>-</u>	<u>55,403</u>
Total inversión	<u>1,055,561</u>	<u>70,908</u>	<u>(5,089)</u>	<u>1,121,380</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios	(92,317)	(8,860)	-	(101,177)
Maquinaria y equipo de construcción	(414,036)	(62,557)	1,140	(475,453)
Equipo de transporte	(64,057)	(8,340)	376	(72,021)
Mobiliario y equipo de oficina	<u>(34,160)</u>	<u>(4,306)</u>	<u>-</u>	<u>(38,466)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(604,570)</u>	<u>(84,063)</u>	<u>1,516</u>	<u>(687,117)</u>
Terrenos	<u>143,073</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>143,073</u>
Inversión neta	<u>\$ 594,064</u>	<u>\$ (13,155)</u>	<u>\$ (3,573)</u>	<u>\$ 577,336</u>

13. Inversión en concesiones

La concesión es la licencia por tiempo determinado, otorgada por gobiernos federales, estatales o por algún otro gobierno, para construir, establecer, operar y dar mantenimiento a vías de comunicación. Estas concesiones son otorgadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) bajo la legislación Federal. Los gobiernos de diferentes estados de la República también otorgan concesiones bajo la legislación local para la construcción y operación de carreteras, y éstas son generalmente otorgadas con base en el modelo elaborado por la SCT.

Concesiones de carreteras en México

Una concesionaria de carreteras construye o mejora un acceso vial para después operarlo y darle mantenimiento. Las concesionarias pueden ceder derechos y obligaciones de la concesión, pero únicamente con la aprobación del gobierno. Los términos de la concesión generalmente incluyen el plazo de obra y terminación de la concesión, los trabajos de operación y mantenimiento y las normas bajo las cuales serán realizados y la supervisión del gobierno, los fondos de reserva para mantenimiento, las cuotas que se deban pagar al gobierno y las cuotas de peaje que serán cobradas (incluyendo la escalatoria por inflación). La concesionaria deberá efectuar cualquier reparación que sea necesaria en la carretera durante el período de concesión. A cambio de construir, operar, y dar mantenimiento a la carretera de acuerdo con estos términos, la concesionaria tiene el derecho de retener prácticamente todos los ingresos derivados de la operación de la carretera concesionada durante toda la vigencia de la concesión. Al término de la concesión, el derecho de operar la carretera y de recibir los ingresos por peajes será revertido a favor del gobierno. La carretera y las reparaciones para su operación permanecen como propiedad del gobierno durante el plazo de la concesión.

A partir de diciembre de 1993, el término máximo de concesión de una carretera no podrá exceder de 30 años, sin embargo, estas podrán ser prorrogadas, hasta por un plazo equivalente al señalado originalmente, después del primer tercio de la vigencia de las mismas. También podrán ser prorrogadas cuando se presenten causas que lo justifiquen. En general los títulos de concesión de la Compañía incluyen la condición de que si el tráfico real excede al volumen estimado, el término de la concesión podría ser reducido o el concesionario podría pagar una porción de las ganancias de la operación de la carretera al gobierno.

La SCT tiene derecho a dar por terminada una concesión de carretera federal sin ninguna compensación, antes de la expiración de su término, sobre la ocurrencia de eventos específicos. El gobierno también podría ocupar o expropiar temporalmente todos los activos relacionados con la concesión en caso de guerra, disturbios públicos importantes, amenaza contra la paz interna o por razones del orden económico o público. Aunque en el caso de expropiación legal u ocupación temporal (con excepción de guerra internacional), la ley requiere que el gobierno compense a la concesionaria.

Otras concesiones de infraestructura en México

La Compañía tiene inversiones de infraestructura en la terminal portuaria de usos múltiples II del puerto de Altamira, Tamaulipas para la prestación de servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior e interior, así como la construcción de dicha infraestructura. Estas concesiones se rigen de acuerdo con los reglamentos de los gobiernos federales, municipales u otras dependencias gubernamentales según corresponda. Normalmente están estructuradas de tal manera que la concesionaria pueda recuperar su inversión reteniendo el derecho de cobro de cuotas por períodos establecidos en los títulos de concesión respectivos.

La integración de los proyectos de concesión es como sigue:

Concesionaria/Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2013	2014	2013
Carreteras bursatilizadas:					
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. (PACSA), México - Toluca ⁽¹⁾	2049	1990	100%	\$ 1,008,434	\$ 999,879
Reforma - Constituyentes - Lilas(1)	2049	1990	100%	591,325	596,579
Reforma - Caborca	2049	1990	100%	385,332	-
Reforma - Chalco	2049	1990	100%	59,816	61,232
Acopilco	2049	1990	100%	136,189	133,194
Concesionaria PAC, S. A. de C. V., Peñón - Texcoco	2053	1994	100%	523,045	511,330
(Antes Concemex, S. A. de C. V.) - Atlixco - Jantetelco	2036	2006	100%	701,123	741,375
Autopista Tenango Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. - Autopista Ixtapan de la Sal	2036	1995	100%	473,032	475,534
Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V., Santa Ana - Altar	2035	2006	100%	985,641	998,257
				<u>4,863,937</u>	<u>4,517,380</u>
Carreteras no bursatilizadas:					
Concesionaria Pac, S. A. de C. V. San Luis - Río Colorado	2039	2009	100%	559,972	561,867
(antes Concesionaria Monarca, S. A. de C. V.), Zitácuaro - Lengua de Vaca	2037	2007	100%	116,410	118,051
Vías de Comunicación del Centro y Pacifico, S. A. de C. V. (antes PAPSA), Armería - Manzanillo	2050	1990	100%	1,103,940	1,117,274
Ecatepec - Pirámides	2051	1991	100%	854,260	869,380
San Martín Texmelucan - Tlaxcala - El Molinito	2041	2010	100%	388,828	400,532
Vías de Comunicación del Centro y Pacifico, S. A. de C. V. (antes PAPSA), Vía Atlixcayotl	2042	2012	100%	1,547,331	1,579,521
Virreyes - Tezihutlán	2042	2012	100%	433,429	443,791
Apizaco - Huauchinango	2042	2012	100%	461,830	472,994
				<u>5,466,000</u>	<u>5,563,410</u>

Concesionaria/Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de		
Otras concesiones:					
Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V., Puerto de Altamira, Tamaulipas	2036	1996	100%	85,258	86,661
Carreteras en construcción:					
Concesionaria Pac, S. A. de C. V. (antes Concemex, S. A. de C. V.), Tlaxcala - Xoxtla	2036	2006	100%	788,014	411,245
Concesionaria Pac, S. A. de C. V. Tenango- Ixtapan de la Sal	2053	1994	100%	159,246	26,164
PACSA, Tramo 2 Lerma	2049	1990	100%	870,377	243,535
PACSA, La Venta Lechería			100%	1,708	-
PACSA, Reforma - Caborca	2049	1990	100%	-	382,130
Vías de Comunicación del centro y Pacífico, S. A. de C. V., Ecatepec - Peñón ⁽²⁾	2051	1991	100%	471,177	104,652
				<u>2,290,522</u>	<u>1,167,726</u>
				<u>\$ 12,705,717</u>	<u>\$ 11,335,177</u>

Las inversiones que la Compañía ha efectuado en concesiones al 31 de diciembre, son las siguientes:

	2014	2013
Proyectos terminados y en operación	\$ 10,415,195	\$ 10,167,451
Proyectos en construcción	<u>2,290,522</u>	<u>1,167,726</u>
	<u>\$ 12,705,717</u>	<u>\$ 11,335,177</u>

El costo y la amortización acumulada de proyectos terminados y en operación son los siguientes:

	2014	2013
Proyectos terminados y en operación	\$ 19,524,798	\$ 19,062,143
Menos:		
Amortización acumulada	<u>(9,109,603)</u>	<u>(8,894,692)</u>
	10,415,195	10,167,451
Proyectos en construcción	<u>2,290,522</u>	<u>1,167,726</u>
	<u>\$ 12,705,717</u>	<u>\$ 11,335,177</u>

El efecto de la amortización cargada a los resultados fue de \$214,911 y \$260,102 en 2014 y 2013, respectivamente.

14. Inversión en acciones de asociadas y negocios conjuntos

a. La Compañía mantiene la siguiente participación conjunta:

Compañía	% de participación al 31 de diciembre de 2014	2014	2013
Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V. ("Paquete Michoacán") ⁽²⁾	25.20%	\$ 435,975	\$ 365,943
Concesionaria de Autopistas de Morelos, S. A. de C. V. ⁽¹⁾	51%	406,972	135,414
Constructora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.	25.20%	24,792	12,522
Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V.	49.00%	612,189	-
Operadora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.	25.20%	4,454	2,346
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V. "Purepecha" ⁽³⁾	50%	30,143	40,403
Posco Mesdc, S. A. de C. V. "Posco"	22%	27,601	27,471
Construcciones y Drenajes Profundos, S. A. de C.V. ⁽⁵⁾	30%	6,607	6,488
Opercarreteras, Gpo. Conc. Metropolitano, Tribasa Cap, Tribasa Colisa, Tribasa Andina ⁽⁴⁾	50%	(37,995)	(37,995)
Servicios Operativos PALM, S.A. de C.V.	25.20%	<u>238</u>	<u>111</u>
		1,510,976	552,703
Inversión reservada ⁽⁵⁾		<u>37,995</u>	<u>37,995</u>
		<u>\$ 1,548,971</u>	<u>\$ 590,698</u>

- (1) Concesionaria de Autopistas de Morelos, S.A. de C.V. mantiene una concesión para construcción, operación y mantenimiento por 30 años de la Autopista Jantetelco – El Higuérón con una longitud de 61.8 kilómetros. Actualmente el consorcio se encuentra en proceso de realización de estudios técnicos, ambientales, liberación de derechos de vía y trámites legales para iniciar el proyecto.
- (2) El Paquete Michoacán tiene una concesión para construcción y operación durante 30 años de los libramientos de Morelia y Uruapan y la autopista Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas (Paquete Michoacán), las entidades que lo componen son Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V., Operadora de Autopistas de Michoacán, S. A. P. I. de C. V. y Constructora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V. las cuales auxilian a la Concesionaria en su operación y construcción de los libramientos comprometidos en el título de concesión Ver Nota 2d.
- (3) La inversión del 50% en Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V., contiene la concesión para construir, operar, aprovechar, conservar y mantener el tramo carretero de 22.6 kilómetros de altas especificaciones y jurisdicción estatal ubicado entre la carretera federal Morelia - Maravatio, vía Charo y la Autopista de Occidente, que incluye el derecho de vía, las obras de la vía concesionada y demás bienes que la integran, así como la prestación de los servicios conexos y auxiliares.

El plazo de la concesión es de 30 años a partir del 13 de febrero de 2007, y su funcionamiento inició el 26 de junio de 2008. Debido a que existe un control compartido entre la Compañía y los socios de esta concesión, la inversión fue registrada a través del método de participación.

- (4) Por otra parte, la Compañía mantiene una inversión del 50% en Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V., y otras compañías con el propósito de construir, operar y explotar comercialmente el servicio público de transporte de pasajeros de la línea del tren elevado entre el D. F. y el Estado de México. La construcción de la línea del tren elevado aún no se ha iniciado por causas ajenas a la Compañía y la concesión vence en el 2013. Dada la incertidumbre de la realización de este proyecto, la Compañía tiene registrada una reserva por deterioro de la inversión realizada en dicha compañía.

El negocio conjunto anterior se reconoce utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.

- (5) La inversión en la que participa la Compañía en Construcciones y Drenajes Profundos, S. A. de C. V. y Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V. se encuentran reservados en 2014 debido a la inviabilidad de los proyectos por los que fueron creados.

- (6) Con fecha 18 de agosto se constituye el Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V. y como parte del mismo proyecto, con fecha 26 de noviembre de 2014 se constituyó Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V., ambas para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado de jurisdicción estatal sobre la Autopista Federal México-Puebla a partir del kilómetro 115 hasta el kilómetro 128+300 en la zona metropolitana de Puebla y tendrá una duración de 30 años a partir de que inicie operaciones, lo cual se estima que sucederá en 2 años.

La Compañía ha suscrito con OHL México un acuerdo con la finalidad de establecer los términos y condiciones para el desarrollo del proyecto alterno LEP, en el que la Compañía participa con el 49% y OHL México con el 51%, manteniendo un control conjunto sobre la inversión.

- b. La inversión en negocio conjunto anterior se reconoce utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.

- c. Un resumen de la información respecto de negocios conjuntos de la Compañía se detalla a continuación.

	2014	2013
Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ 6,268,989	\$ 2,871,034
Pasivos totales	\$ 4,538,931	\$ 1,418,881
Utilidad neta	\$ 277,904	\$ 303,861
Participación en resultados de negocio conjunto	\$ 70,032	\$ 76,573
Constructora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ 1,593,886	\$ 662,682
Pasivos totales	\$ 1,495,505	\$ 612,990
Utilidad neta	\$ 48,690	\$ 46,594
Participación en resultados de negocio conjunto	\$ 12,270	\$ 11,742

	2014	2013
Operadora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ <u>76,715</u>	\$ <u>104,149</u>
Pasivos totales	\$ <u>59,041</u>	\$ <u>94,838</u>
Utilidad neta	\$ <u>8,362</u>	\$ <u>5,808</u>
Participación en resultados de negocio conjunto	\$ <u>2,107</u>	\$ <u>1,464</u>
	2014	2013
Concesionaria de Autopistas de Morelos, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ <u>828,316</u>	\$ <u>-</u>
Pasivos totales	\$ <u>30,332</u>	\$ <u>-</u>
Utilidad neta	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
Participación en resultados de negocio conjunto	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
	2014	2013
Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ <u>2,280,529</u>	\$ <u>-</u>
Pasivos totales	\$ <u>1,031,163</u>	\$ <u>-</u>
Utilidad neta	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
Participación en resultados de negocio conjunto	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
	2014	2013
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ <u>695,581</u>	\$ <u>688,919</u>
Pasivos totales	\$ <u>635,295</u>	\$ <u>608,113</u>
Pérdida neta	\$ <u>(20,519)</u>	\$ <u>(19,310)</u>
Participación en resultados de negocio conjunto	\$ <u>(10,260)</u>	\$ <u>(9,655)</u>
	2014	2013
Posco Mesdc, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ <u>129,165</u>	\$ <u>150,662</u>
Pasivos totales	\$ <u>3,707</u>	\$ <u>6,080</u>
Utilidad neta	\$ <u>621</u>	\$ <u>2,358</u>
Participación en resultados de negocio conjunto	\$ <u>137</u>	\$ <u>448</u>

	2014	2013
Construcciones y Drenajes Profundos, S. A. de C. V.		
Activos totales	\$ <u>193,776</u>	\$ <u>245,781</u>
Pasivos totales	\$ <u>171,754</u>	\$ <u>224,154</u>
Utilidad neta	\$ <u>393</u>	\$ <u>420</u>
Participación en resultados de negocio conjunto	\$ <u>118</u>	\$ <u>126</u>
	2014	2013
Servicios Operativos PAIM, S.A. de C.V.		
Activos totales	\$ <u>1,207</u>	\$ <u>691</u>
Pasivos totales	\$ <u>262</u>	\$ <u>252</u>
Utilidad neta	\$ <u>490</u>	\$ <u>300</u>
Participación en resultados de negocio conjunto	\$ <u>123</u>	\$ <u>76</u>

15. Otros activos

	2014	2013
Depósitos en garantía ⁽¹⁾	\$ 262,104	\$ 261,168
Pagos anticipados ⁽²⁾	219,377	106,156
Cargos diferidos	11,641	5,391
Otros activos	<u>1,197</u>	<u>1,726</u>
	\$ <u>494,319</u>	\$ <u>374,441</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014, incluye \$246,560 de la carta de crédito para inversión en el Paquete Michoacán; de igual forma, al 31 de diciembre de 2013, se integra por las cartas de crédito para inversión en el Paquete Michoacán y Siglo XXI, por \$243,703 y \$12,750, respectivamente. Ver Nota 14.

(2) Corresponden a anticipos otorgados a subcontratistas para obra los cuales de conformidad con el contrato de construcción no han sido devengados y no pueden asociarse con estimaciones por trabajos efectuados por los mismos que tengan que ser capitalizados como inversión en concesión.

16. Operaciones discontinuadas

Durante el año 2008 y como resultado de un proceso de reestructura, la administración de la Compañía decidió discontinuar sus operaciones en Chile y Ecuador, países donde había actuado como concesionario. En consecuencia, los activos y pasivos discontinuados se presentan en rubros por separado en los estados financieros del 2014 y 2013.

Asimismo, con motivo del juicio que se ha establecido entre la subsidiaria Mexicana de Gestión de Agua, S. A. de C. V. (MGA) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, la Compañía decidió presentar los activos y pasivos relacionados con la concesión de operación de agua y alcantarillado en esa ciudad como operaciones discontinuadas.

A continuación se muestra la integración de las operaciones discontinuadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014			
	MGA	Chile	Ecuador	Total
Balance general:				
Activos	\$ 29,969	\$ 27,094	\$ -	\$ 57,063
Pasivos	<u>(10,531)</u>	<u>(27,657)</u>	<u>-</u>	<u>(38,188)</u>
	<u>\$ 19,438</u>	<u>\$ (563)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18,875</u>
Estado de resultados:				
Costos	<u>\$ (1,453)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1,453)</u>
	2013			
	MGA	Chile	Ecuador	Total
Balance general:				
Activos	\$ 29,969	\$ 27,094	\$ -	\$ 57,063
Pasivos	<u>(9,078)</u>	<u>(27,657)</u>	<u>-</u>	<u>(36,735)</u>
	<u>\$ 20,891</u>	<u>\$ (563)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 20,328</u>
Estado de resultados:				
Costos	<u>\$ (1,453)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1,453)</u>

17. Créditos bancarios

Al 31 de diciembre de 2014, los créditos bancarios por pagar se integran como sigue:

Institución	Tasa	2014	2013
Banobras (1)	TIE más 1.90	\$ 2,872,695	\$ -
BBVA Bancomer, S. A. (2)	TIE más 1.90	<u>1,436,346</u>	<u>-</u>
		4,309,041	-
Menos-			
Gastos de financiamiento (3)		(637,140)	-
Porción circulante de la deuda financiera		<u>(286,242)</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 3,385,659</u>	<u>\$ -</u>

Como se menciona en la Nota 2b, PACSA efectuó el refinanciamiento de su deuda bursátil, mediante la celebración del Convenio de Reestructura, Ampliación de Crédito y Modificación Integral ("Convenio de Reestructura") a través de BANOBRAS Y BANCOMER, por un total de \$4,500,000 (valor histórico original).

- (1) Crédito Sindicado Preferente con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), Institución de Banca de Desarrollo, por un monto total de \$3,000,000 (valor histórico original).
- (2) Crédito Sindicado Preferente con BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, por un monto total de \$1,500,000 (valor histórico original).
- (3) Se integra principalmente de pagos de comisiones por refinanciamiento que se pagaron a BANOBRAS por \$559,048, asesoría financiera a Tecsar, S.C. por \$61,950 y comisión de reestructura a BBVA BANCOMER por \$34,200, estos gastos de emisión fueron contabilizados netos de la deuda financiera a esa misma fecha, la amortización del periodo de los gastos de emisión ascendió a \$27,723.

Los vencimientos de la porción a largo plazo de estos pasivos al 31 de diciembre de 2014, son:

2015	\$ 286,242
2016	22,500
2017	54,000
2018	58,500
Posteriores	<u>3,887,799</u>
	<u>\$ 4,309,041</u>

Durante la vigencia de los créditos bancarios, PACSA deberá cumplir con ciertas condiciones de hacer y no hacer, siendo los más importantes los siguientes:

- Cumplir con todos los requerimientos legales a los cuales se encuentra obligada como entidad legal y derivados de sus actividades normales.
- Pagar en la fecha que corresponda, conforme a la legislación aplicable, los impuestos, derechos, contribuciones, aportaciones de seguridad social y cargas gubernamentales.
- Obtener y mantener vigentes las pólizas de seguro en relación con los activos del proyecto, por los importes que se requieran conforme a su título de concesión.
- Cumplir con el índice de cobertura del servicio de la deuda cuyo cálculo se establece en el Convenio de Reestructura.
- Mantener la reserva de la deuda que establece el Convenio de Reestructura.
- Contratar y mantener a partir del 19 de agosto de 2014 la cobertura de tasa de interés. (Ver Nota 22).
- PACSA no podrá incurrir en deuda adicional.

Al 31 de diciembre de 2014 las condiciones de hacer y no hacer habían sido cumplidas por PACSA.

18. Derechos de cobro cedidos a largo plazo (bursatilizaciones)

Los derechos de cobro cedidos representan el pasivo que se debe liquidar por las emisiones de los Certificados Bursátiles a que se refieren los Fideicomisos que se detallan, y que será cubierto con los derechos de cobro futuros cedidos por las autopistas concesionadas.

Detalle de su integración:

	2014	2013
Derechos de cobro cedidos	\$ 3,682,866	\$ 9,948,048
Gastos de emisión de certificados bursátiles, neto	<u>(213,247)</u>	<u>(831,679)</u>
	3,469,619	9,116,369
Menos - Porción circulante de derechos de cobro cedidos por pagar	<u>(245,874)</u>	<u>(744,059)</u>
Vencimiento a largo plazo de derechos de cobro cedidos	<u>\$ 3,223,745</u>	<u>\$ 8,372,310</u>

La integración de los fideicomisos emisores al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
a)	INBURSA 1344 Peñón - Texcoco	\$ 126,621	\$ 710,310	\$ 3,055	Oferta pública de 18,500,000 Certificados Bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno (histórico), amortizable en 33 pagos semestrales y con vencimiento el 2 de diciembre de 2021, a una tasa variable que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 6.29% y 6.75%, respectivamente.
b)	INVEX 1646 Tenango – Ixtapan de la Sal	51,067	739,608	2,331	Oferta pública de 1,580,579 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico), amortizable en 33 pagos semestrales a partir del segundo vencimiento de intereses y con vencimiento el 4 de octubre de 2022. La tasa es fija del 5% anual sobre el saldo insoluto.
c)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	34,167	639,290	2,119	Oferta pública de 2,117,395 Certificados Bursátiles Preferentes, con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2033 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable a 5.6%, bajo ciertas circunstancias
d)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	1,498	358,152	917	Oferta pública de 846,958 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias
e)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	-	617,799	1,575	Oferta pública de 1,279,437 Certificados Bursátiles Preferentes Convertibles con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias cada vez que los prepagos acumulados de la Serie Preferente, ascienden a un 5% del saldo inicial de la misma, entonces el 8% de la Serie Convertible se convertirá en Preferente

	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
f)	INVEX 574				Oferta pública de 1,438,418 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento único el 4 de septiembre de 2026 a una tasa fija del 5.83% anual.
	Atlixco – Jantetelco	<u>32,521</u>	<u>158,586</u>	<u>3,337</u>	
		<u>\$ 245,874</u>	<u>\$3,223,745</u>	<u>\$ 13,334</u>	

La integración de los fideicomisos emisores al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
a)	NAFIN 80481	\$ 471,629	\$2,001,703	\$ 157,525	Oferta pública de 11,137,473 Certificados Bursátiles Preferentes, con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico), con fecha de vencimiento del 15 de febrero de 2028, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 5% anual.
	México - Toluca				
b)	NAFIN 80481	50,038	1,705,711	-	Oferta pública de 3,646,559 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 109.502703 UDI's cada uno (histórico), con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2030, con amortizaciones semestrales a partir del 7 de abril de 2006, a una tasa fija del 8.85% anual.
	México - Toluca				
c)	NAFIN 80481	5,938	1,200,757	-	Oferta pública de 2,415,386 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 100 UDIs cada uno (histórico), con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2030, con amortizaciones semestrales a partir del 15 de agosto de 2009, a una tasa variable que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 7.94% y 7.92%, respectivamente.
	México - Toluca				

	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
d)	INBURSA 1344 Peñón - Texcoco	110,733	936,651	3,987	Oferta pública de 18,500,000 Certificados Bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno (histórico), amortizable en 33 pagos semestrales y con vencimiento el 2 de diciembre de 2021, a una tasa variable que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 6.75% y 7.84%, respectivamente.
e)	SCOTIABANK 11027448 Tenango – Ixtapan de la Sal	51,291	745,933	13,265	Oferta pública de 1,949,812 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico), amortizable en 33 pagos semestrales a partir del segundo vencimiento de intereses y con vencimiento el 4 de octubre de 2022. La tasa es fija del 6.75% anual sobre el saldo insoluto.
f)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	31,932	638,250	4,443	Oferta pública de 2,117,395 Certificados Bursátiles Preferentes, con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2033 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable a 5.6%, bajo ciertas circunstancias
g)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	1,122	344,086	-	Oferta pública de 846,958 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias

	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
h)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	-	561,810	-	Oferta pública de 1,279,437 Certificados Bursátiles Preferentes Convertibles con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias cada vez que los prepagos acumulados de la Serie Preferente, ascienden a un 5% del saldo inicial de la misma, entonces el 8% de la Serie Convertible se convertirá en Preferente
i)	INVEX 574 Atlisco -- Jantetelco	<u>21,376</u>	<u>237,409</u>	<u>4,521</u>	Oferta pública de 1,438,418 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento único el 4 de septiembre de 2026 a una tasa fija del 5.83% anual.
		<u>\$ 744,059</u>	<u>\$8,372,310</u>	<u>\$ 183,741</u>	

Los vencimientos de los Certificados Bursátiles por pagar al 31 de diciembre de 2014, son:

2015	\$ 245,874
2016	391,117
2017	252,901
2018 y años posteriores	<u>2,792,974</u>
	<u>\$ 3,682,866</u>

a. Peñón - Texcoco

Con fecha 17 de diciembre de 2004, Concesionaria Pac, S. A. de C. V., celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 1344 con Banco Inbursa, S. A., mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, con el objeto de realizar una colocación de 18,500,000 certificados bursátiles de oferta pública con valor nominal de 100 pesos cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales y con vencimiento del 2 de diciembre de 2021 y con una tasa de interés variable que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 6.75% y 7.84%, respectivamente.

Las emisiones cuentan con un fondo de reserva en el que habrá recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el fideicomiso.

b. Tenango - Ixtapan de la Sal

El 3 de octubre de 2005, Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. celebraron un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso 11027448 Original y un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Scotiabank Inverlat, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria, mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de indemnización y todos los demás activos del fideicomiso original, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles quirografarios que por su naturaleza no cuentan con ninguna garantía.

La emisión contaba con un fondo de reserva en el que habría recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y permaneció vigente durante el tiempo que duró el fideicomiso.

Como se menciona en la Nota 2c, el 17 de febrero de 2014, se llevó a cabo la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios TENIXCB 14U de la autopista Tenango - Ixtapan de la Sal por Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como fiduciario del fideicomiso emisor F/1646, Atisa y Pinseco como fideicomitentes y Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, por 158,057,900 UDI's equivalentes a \$813,221, los gastos originados por la emisión fueron por \$14,248. Con esta nueva emisión se pagó anticipadamente los certificados bursátiles fiduciarios (TENANCB 05U) por \$814,434, por lo que la Compañía reconoció un gasto financiero por \$14,830, con una tasa de interés fija del 5% anual. Simultáneamente, la Compañía extinguió el Fideicomiso 11027448 con Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, división fiduciaria.

c. Santa Ana -- Altar

El 13 de Febrero de 2014, la compañía extinguió el fideicomiso 11027448 con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria, pagando la totalidad del adeudo por 4,284,345 UDI's, equivalentes a \$371,219.

En el ejercicio 2006, la Compañía obtuvo un contrato de construcción, modernización, operación, conservación, mantenimiento y transferencia con el Gobierno de Sonora para construir las obras necesarias para modernizar la carretera de cuota Santa Ana - Altar, y transferir el tramo carretero Altar - Pitiquito. Derivado de lo anterior, el Gobierno de Sonora le transmitió los derechos de cobro de las cuotas de peaje en el tramo carretero Santa Ana-Altar, al Fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S. A.

En base a lo anterior, se emitieron certificados 4,235,329 bursátiles fiduciarios con valor de 100 UDI's cada uno cuyo fin es financiar la construcción de la carretera en cuestión. Los intereses se pagan semestralmente y la emisión vencerá en el año 2031, se prevén amortizaciones anticipadas con base en una curva programada.

El 30 de agosto de 2006, Concesionaria Zonalta, S.A. de C. V. celebró con Banco Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 1486 para la afectación y transmisión en fideicomiso de la titularidad de los derechos de cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudieran tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de Indemnización, cualquier derecho de prórroga a las concesiones y el derecho a recibir cualquier cantidad o activo por parte de la autoridad gubernamental, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles fiduciarios, cuya fuente de pago principal lo constituyen los derechos de cobro y las cuotas derivadas de la carretera de cuota y no tienen un garantía específica.

Con fecha 11 de junio de 2012, en Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, se aprobó el prepago parcial de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (ZonalCB 06U) de Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V. (Zonalta) por \$389,900 y la aportación de \$10,100 para mantenimiento mayor, quedando un remanente de la deuda por \$1,616,900. Lo anterior tiene como objetivo fortalecer el perfil de la deuda.

Con fecha 20 de junio de 2012, en Comité Técnico se firmó el convenio modificatorio al Fideicomiso No. F/1486 previamente autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"), en el que por acuerdo de los tenedores de los certificados bursátiles y con autorización de la Comisión Bancaria Nacional de Valores ("CNBV") emitida mediante oficio número L53-8629-202 de fecha de 13 de junio 2012 se actualizó la inscripción de los certificados ZONALCB06U en el registro nacional de valores para quedar dividida la deuda original de los certificados ZONALCB06U en tres series con características diferentes pagándose anticipadamente el 20 de junio de 2012 53,900 títulos junto con sus intereses devengados. El canje de los Certificados Bursátiles fue de la siguiente forma:

1. Una serie preferente por un monto equivalente al 50% de la deuda la cual ascendía a 211,739,500 UDI's ("Serie Preferente"), con fecha de vencimiento del 14 de diciembre de 2033 a una tasa de interés real del 5.40%, incrementable gradualmente a 5.60%, en caso de no estar completamente liquidada al 14 de diciembre de 2031. El principal se pagará al vencimiento aunque existe la opción de pagos anticipados semestrales. Los intereses se pagarán semestralmente.
2. Una serie subordinada ("Serie Subordinada") por un monto equivalente al 20% de la deuda la cual ascendía a 84,695,800 UDI's a una tasa de interés real del 5.40% hasta el 14 de diciembre de 2031; posterior a esta fecha se incrementará gradualmente a 5.60% hasta la fecha de liquidación de la deuda cuyo vencimiento es el 14 de diciembre de 2034. Una vez que la Serie Preferente se haya liquidado en su totalidad y si existiese un remanente de recursos, se pagará anticipadamente, hasta donde alcance, la Serie Subordinada. El prepago de esta serie se pagará al vencimiento aunque existe la opción de pagos anticipados. Los intereses se pagarán semestralmente, en caso de tener los recursos suficientes.
3. Una serie convertible a serie preferente ("Serie Convertible") por un monto equivalente al 30% de la deuda la cual ascendía a 127,043,700 UDI's a una tasa de interés real del 5.40% hasta el 4 de diciembre de 2031; posterior a esta fecha se incrementará gradualmente a 5.60% hasta la fecha de liquidación de la deuda. Cada vez que los prepagos acumulados de la Serie Preferente asciendan a un 5% del saldo inicial de la misma, el 8% de los certificados de la Serie Convertible se convertirán en Serie Preferente.

Las series emitidas son Serie 06U, Serie 06-2U y Serie 06-3U, respectivamente.

d. Atlixco - Jatetelco

Con fecha 15 de septiembre de 2006, Concemex, S. A. de C. V. (fusionada en Concesionaria Pac) y Región Central de Autopistas, S. A. de C. V. celebraron el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 574 con Banco Invex, S. A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al fiduciario de la titularidad de los derechos de cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudieran tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de indemnización, cualquier derecho de prórroga a las concesiones y el derecho a recibir cualquier cantidad o activo por parte de la autoridad gubernamental, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles fiduciarios, cuya fuente de pago principal lo constituyen los derechos de cobro y las cuotas derivadas de la carretera de cuota.

e. México - Toluca

Con fecha 19 de septiembre de 2003, se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/10250 para la Emisión de Certificados Bursátiles Preferentes (CONSVEN 03-U) y Certificados Bursátiles Subordinados (CONSVEN 03-2U) que otorgó por declaración unilateral de voluntad Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT). El contrato de fideicomiso fue celebrado por PACSA en calidad de fideicomitente y BANCOMEXT en calidad de fiduciario. Los fideicomisarios en primer lugar son los tenedores de los Certificados Bursátiles Preferentes, en segundo lugar MBIA, en tercer lugar los tenedores de los Certificados Bursátiles Subordinados, en cuarto lugar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en quinto lugar PACSA.

La Compañía cedió al Fideicomiso BANCOMEXT 10250 todos sus derechos de cobro, derechos de cobro posteriores a la terminación, compensación del Gobierno y cualesquier otro derecho o activo con respecto a la autopista concesionada México – Toluca.

El Fideicomiso BANCOMEXT 10250 fue constituido con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de los Certificados Bursátiles Preferentes y de los Certificados Bursátiles Subordinados, respaldados con los ingresos de peaje futuros de la Autopista concesionada México – Toluca. El Fideicomiso BANCOMEXT 10250 utiliza las cuotas de peaje, después del pago del impuesto al valor agregado, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso, para emplearlas en la creación de una cuenta de reserva en beneficio de los tenedores de los Certificados Bursátiles. Una vez que los Certificados Bursátiles sean cubiertos, el derecho de recibir los ingresos por peaje de la carretera después del pago del impuesto al valor agregado, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso durante el tiempo restante de la concesión pero hasta quince días hábiles antes del término de la concesión pertenecerá a la SHCP y a la Compañía conforme al porcentaje que le sea indicado por la Compañía Aseguradora al fiduciario; al dieciséisavo día hábil anterior al término de la concesión los ingresos por peaje serán revertidos a favor de la Compañía.

Las emisiones de los certificados bursátiles preferentes contaban con una póliza de seguro de garantía otorgada por MBIA Insurance Corporation (MBIA), empresa aseguradora de Nueva York, Estados Unidos de América. La póliza de seguro de garantía confería a los tenedores de los Certificados Bursátiles Preferentes la garantía de pago del principal y los rendimientos en cada fecha de pago en los términos de dicha póliza de seguro. En caso de incumplimiento de pago de los certificados bursátiles preferentes y de hacerse uso de la póliza de garantía, la aseguradora tenía la garantía del patrimonio de los Fideicomisos, de las acciones que Grupo Concesionario de México, S. A. de C. V., tiene de PACSA y de los derechos residuales de los fideicomisos referidos; excepto por estas garantías, no existía responsabilidad adicional para la Compañía.

Los certificados bursátiles subordinados no contaban con una póliza de garantía de seguros como la referida en el párrafo anterior, siendo su única fuente de pago las cuotas de peajes de las carreteras fideicomitidas, por lo que si por cualquier causa dicho patrimonio no fuere suficiente para que la fiduciaria lleve a cabo todos los pagos y cumplir las obligaciones inherentes de los fideicomisos, ni los fiduciarios, ni la Compañía, ni los agentes colocadores, ni el depositario, serían responsables.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, la Compañía considera que los derechos de cobro fideicomitidos serían suficientes para cubrir el principal e intereses de dichos certificados bursátiles subordinados.

El 3 de abril de 2006, se celebró el contrato de Fideicomiso irrevocable número 80481 por declaración unilateral de voluntad NAFIN (el Fideicomiso NAFIN 80481). El contrato de Fideicomiso fue celebrado por PACSA en calidad de fideicomitente y NAFIN en calidad de fiduciario. Los fideicomisarios en primer lugar son los tenedores de los Certificados Bursátiles Preferentes en segundo lugar MBIA, en tercer lugar los tenedores de los Certificados Bursátiles Subordinados y en cuarto lugar a PACSA como tenedor de la constancia residual con respecto a su derecho de recibir los derechos de cobro.

El 7 de abril de 2006, se llevó a cabo el refinanciamiento del pasivo relacionado con los Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados que emitió en el año 2003 por medio del Fideicomiso Bancomex 10250; para la cual cedió los derechos de cobro de la carretera de cuota México-Toluca al fideicomiso NAFIN 80481 al cual fueron aportados en esta fecha todos los activos existentes en el patrimonio del Fideicomiso 10250, incluyendo los derechos de cobro de la Carretera, derechos de cobro posteriores a la terminación, compensación del gobierno y cualquier otro activo respecto a la autopista concesionada México-Toluca.

El Fideicomiso NAFIN 80481 fue constituido con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de los Certificados Bursátiles Preferentes y de los Certificados Bursátiles Subordinados, respaldados con los ingresos de peaje futuros de la Autopista concesionada México - Toluca.

En el Nuevo Fideicomiso 80481 emitió certificados bursátiles preferentes y certificados bursátiles subordinados denominados en UDI's hasta por un monto equivalente a \$5,569,959 (valor de la emisión original). Los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes contaban con un seguro de garantía financiero de MBIA, en términos sustancialmente similares a los del seguro de garantía financiero de los certificados bursátiles preferentes originales del fideicomiso 10250.

Los recursos derivados de la colocación de los nuevos Certificados Bursátiles preferentes se utilizaron, entre otras cosas, para liquidar el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles preferentes emitidos por el Fideicomiso 10250 y los correspondientes gastos de emisión. Los Nuevos Certificados Bursátiles subordinados fueron intercambiados por los certificados bursátiles subordinados emitidos a través del Fideicomiso Original.

El 19 de marzo de 2009, se llevó a cabo una nueva emisión de certificados bursátiles subordinados serie 2009 Padeim 09-U de la carretera México-Toluca por un monto adicional de 241,538,600 Unidades de Inversión (UDI's), equivalentes a esa fecha a \$1,019,703. Esta nueva emisión de deuda bursátil fue solicitada por el Gobierno Federal a través del organismo descentralizado Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., (BANOBRAS) para financiar las obras adicionales requeridas en el título de concesión de la autopista y tuvo como finalidad: 1) adquirir los certificados bursátiles subordinados que se encontraban hasta antes de esta nueva emisión en propiedad del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que representaban el 93.54% de los certificados bursátiles subordinados previamente emitidos y 2) la obtención de recursos adicionales para obras nuevas.

Con los recursos obtenidos, se pagaron: a) gastos de emisión por \$161,018, b) una prima para sustituir al SAE por \$377,492 y c) otros conceptos, principalmente impuesto al valor agregado de gastos de emisión por \$7,148; dichos importes fueron capitalizados dentro del rubro de gastos de emisión de certificados bursátiles, a la fecha a que se llevó a cabo la nueva emisión de deuda.

El remanente del préstamo se depositó en la cuenta del Fideicomiso 80481 que se tiene con Nacional Financiera, S. N. C., (NAFIN) creándose simultáneamente un fondo de obras nuevas por un importe de \$469,543 que fueron destinados a ampliar y renovar la carretera México – Toluca y un fondo para hacer frente a posibles gastos de emisión por \$4,502. Adicionalmente, la Compañía obtendrá una liberación de recursos de este fideicomiso de manera semestral y hasta el vencimiento de la emisión, que provendrán de los depósitos por el cobro del aforo vehicular. Dicha liberación dependerá de una serie de variables pero cuyo límite inferior y superior será de 1,489,697 UDI's y 2,340,953 UDI's, respectivamente. Esta nueva emisión estaba vigente hasta febrero de 2030. El contrato de fideicomiso fue celebrado por la Compañía en calidad de fideicomitente, NAFIN en calidad de fiduciario y BANOBRAS en calidad de fideicomisario.

El Fideicomiso NAFIN 80481 utiliza las cuotas de peaje, después del pago del impuesto al valor agregado, ISR, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso, para emplearlas en la creación de una cuenta de reserva en beneficio de los tenedores de los certificados bursátiles. Una vez que los certificados bursátiles son cubiertos, el derecho de recibir los ingresos por peaje de la carretera después del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso durante el tiempo restante de la concesión pero hasta quince días hábiles antes del término de la concesión pertenecerá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a PACSA conforme al porcentaje que le sea indicado por MBIA al fiduciario; al dieciseisavo día hábil anterior al término de la concesión los ingresos por peaje serán revertidos a favor de PACSA.

En la misma fecha se realizó el cruce 93.54% del total de los certificados de los Certificados Bursátiles Subordinados PADEIM 06-2U que poseía el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que éste mismo el 3 de marzo de 2010 convocó a subasta para la enajenación de los citados títulos, el día 17 de marzo de 2010; Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Irrevocable No. 80572 adquirió Certificados Bursátiles Subordinados (PADEIM 06-2U). Para realizar la enajenación de los Certificados Bursátiles Subordinados PADEIM 06-2U NAFINSA en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. 80572 contrato un crédito con BANOBRAS por 601,912 UDI's (\$2,541,089).

El vencimiento de ésta nueva emisión se fijó para el 15 de febrero de 2030 y generó una tasa de interés variable.

La deuda de los Certificados Bursátiles Subordinados PADEIM 09U, fue garantizada al igual que la deuda de los Certificados Bursátiles Subordinados PADEIM 06-2U con el cobro futuro de peaje del aforo vehicular que transitó en la carretera federal México-Toluca, operada por la Compañía. La contratación los Certificados Bursátiles Subordinados PADEIM 09U estuvo soportada con las proyecciones de aforo que justifican su adquisición.

La deuda de estos pagarés bursátiles estaba garantizada con el cobro futuro de peaje del aforo vehicular que transitara en la carretera federal México-Toluca, operada por PACSA, hasta que terminara el plazo de la concesión, lo cual será en febrero de 2030.

Como se menciona en la Nota 2b, el 15 de agosto de 2014, fueron prepagados la totalidad de los Certificados Bursátiles PADEIM 06U, PADEIM 06-2U y PADEIM 09U. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene el contrato de Fideicomiso irrevocable NAFIN 80481 cuyos fondos fideicomitidos son restringidos para el pago de los créditos bancarios mostrados en la Nota 17.

Con fecha 8 de agosto de 2014 NAFINSA en su calidad de fiduciario del fideicomiso No. 80,572, cede todos sus derechos y todas las obligaciones al fideicomiso NAFIN No. 80,481 y éste último asume las obligaciones de pago del principal, intereses y demás accesorios del crédito simple subordinado de fecha 12 de marzo de 2009 ("Crédito Original"), reconociendo plenamente que el saldo del principal del crédito simple a la fecha del Contrato de Cesión adeudado a BANOBRAS es de 558,130,767 UDI's.

Con fecha 8 de agosto de 2014, Nacional Financiera, S. N. C. como fiduciario del fideicomiso irrevocable número 80,481, PACSA, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS) y BBVA Bancomer, S. A. (Bancomer) celebraron el Convenio de Reestructura, Ampliación de Crédito y Modificación Integral ("Convenio de Reestructura") por un monto de \$4,500,000 que se conforman de BANOBRAS por un principal que no excederá el monto establecido por \$3,000,000 y Bancomer que otorga un crédito simple por \$1,500,000 pagadero en amortizaciones trimestrales, e intereses a una tasa THIE más un Spread variable previamente acordado desde 1.90% hasta 2.65%, pagaderos trimestralmente.

En el Convenio de Reestructura se reconoce el saldo del Crédito Original adeudado a BANOBRAS a esa fecha por 558,130,767 UDI's y se conviene en pagarse el equivalente en pesos de 5,381,661 UDI's junto con los intereses devengados al 15 de agosto de 2014, correspondiente a la amortización programada para dicho periodo. Una vez realizado dicho pago el saldo insoluto del crédito subordinado es de 552,749,105 UDI's y BANOBRAS convienen que dicho saldo sea reestructurado por su equivalente en Pesos al 15 de agosto de 2014 y ese monto formará parte del saldo insoluto del crédito que establece el Convenio de Reestructura.

Asimismo, en el Convenio de Reestructura, los acreedores convienen de forma independiente, otorgar una ampliación del crédito otorgado por un monto total de \$1,654,509,513.00 (Tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.) ("la Ampliación"). El destino principal de los recursos de la Ampliación son (i) el pago anticipado de los Certificados Bursátiles Preferentes (PADEIM 06U) y (ii) el pago de comisiones y otros gastos relacionados al Convenio de Reestructura.

Como parte de las obligaciones establecidas en el Convenio de Reestructura, la Compañía suscribió el 8 de agosto de 2014 un contrato para operaciones financieras derivadas que maneja su exposición a los riesgos de volatilidad en tasa de interés. Dicha cobertura contempla un monto notional inicial equivalente al 50% del monto otorgado bajo el Convenio de Reestructura con una vigencia de 5 años.

Debido a que el Fideicomiso, de conformidad con lo que se establece en los contratos de constitución, solo pueden disponer o utilizar los bienes fideicomitidos para dar cumplimiento a los fines para los cuales fueron constituidos, entre los cuales se contempla principalmente utilizar los recursos para el pago de los certificados y, están imposibilitados de otorgar créditos o préstamos o de cualquier manera realizar operaciones de financiamiento distintas a las previstas en los contratos de fideicomisos y debido a que la Compañía cedió sus derechos de cobro futuros de la autopista concesionada México – Toluca Tramo Constituyentes y Reforma – La Venta y sigue conservando sus obligaciones como concesionaria en esta autopista, los recursos obtenidos por la obtención del crédito antes señalado, se presenta en el balance general como derechos de cobro cedidos que representa el pasivo que se debe liquidar del préstamo adquirido, por medio del Fideicomiso NAFIN 80481.

La fuente de recursos para el pago del valor del crédito y el pago de los intereses que se generen, son exclusivamente los derechos al cobro y las cuotas de peaje de la autopista concesionada y demás bienes y derechos que forman parte del patrimonio del Fideicomiso NAFIN 80481.

Los recursos obtenidos por este crédito fueron utilizados para: (i) pagar de manera anticipada la totalidad de los CBF's; (ii) pagar las comisiones, los costos, gastos y honorarios correspondientes a la reestructura del crédito otorgado, mismas que ascienden a \$564,864 más el IVA correspondiente y cuyo monto al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$637,140 que se presenta en la Nota 17, estos gastos de emisión fueron contabilizados netos de la deuda financiera a esa misma fecha; (iii) financiar o refinanciar inversión permitida en el título de concesión de PACSA. El monto de los gastos de emisión al 8 de agosto de 2014 que fueron originados en su momento por el funcionario de la deuda bursátil que fue prepagada en el ejercicio 2014 ascendió a \$570,730, los cuales fueron amortizados de manera inmediata registrados en el rubro de gastos financieros del ejercicio.

El crédito financiero mencionado en el párrafo anterior está garantizado con el cobro futuro de peaje del aforo vehicular que transitará en el tramo inicial de la carretera federal México – Toluca operado por PAPSA hasta que termine el plazo de la concesión. La Contratación de la deuda financiera está soportada con las proyecciones de aforo que justifican su adquisición y por tal motivo sigue vigente el Fideicomiso NAFIN 80481. (Ver Nota 17)

19. Beneficios al retiro

- a. La Compañía maneja un plan que cubre primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.
- b. La Entidad maneja planes de beneficios definidos para los empleados que califican en sus subsidiarias. Conforme a estos planes, los empleados tienen derecho a beneficios al retiro que están entre 40% y 45% del salario final al cumplir la edad de retiro de 65 años. No se otorgan otros beneficios posteriores al retiro.
- c. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del costo de planes de retiro informales de pensiones y sus relativas primas de antigüedad, ascendió a \$385 y \$502 en 2014 y 2013, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

20. Reserva de mantenimiento mayor

2014				
	Saldo inicial	Adiciones	Provisión utilizada	Saldo al cierre
Reserva para mantenimiento mayor	\$ 192,876	\$ 192,934	\$ (207,298)	\$ 178,512
2013				
	Saldo inicial	Adiciones	Provisión utilizada	Saldo al cierre
Reserva para mantenimiento mayor	\$ 111,065	\$ 243,107	\$ (161,296)	\$ 192,876

21. Instrumentos financieros

a. *Políticas contables significativas*

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 4.

b. *Administración del riesgo de capital*

La Compañía administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, mientras maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

La administración de la Compañía revisa la estructura de capital cuando presenta sus proyecciones financieras como parte del plan de negocio al Consejo de Administración y accionistas de la Compañía. Como parte de esta revisión el Consejo de Administración considera el costo de capital y sus riesgos asociados. La Compañía analiza la estructura de capital por cada proyecto de manera independiente, de manera que se minimice el riesgo para la Compañía y se optimice el rendimiento de sus accionistas.

La Compañía no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

La Compañía está constituida como una S. A. B. de C. V. en términos de la Ley Mexicana de Valores y, de conformidad a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el capital mínimo fijo es de \$50.

c. *Categorías de instrumentos financieros*

Las principales categorías de los instrumentos financieros son:

	2014	2013
<u>Activos financieros</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 346,609	\$ 110,137
<i>Inversiones en valores:</i>		
Con fines de negociación	2,203,233	2,609,309
Conservados a su vencimiento	6,827,860	1,124,104
Cuentas y documentos por cobrar	952,236	898,270
<u>Pasivos financieros</u>		
A costo amortizado:		
Cuentas por pagar a proveedores	95,699	70,675
Créditos bancarios	4,309,041	-
Derechos de cobro cedidos	3,469,619	9,116,369

d. ***Objetivos de la administración del riesgo financiero***

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos económicos que incluyen (i) riesgos financieros de mercado (tasa de interés, divisas y precios), (ii) riesgo de crédito (o crediticio), y (iii) riesgo de liquidez.

La Compañía busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias. En primera instancia, se busca obtener coberturas naturales de los riesgos. Cuando esto no es posible o no es económicamente viable, se evalúa la contratación de instrumentos derivados, salvo que el riesgo se considere poco significativo para la situación financiera, desempeño y flujos de efectivo de la Compañía.

La política de control interno de la Compañía establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado por los representantes de las áreas de finanzas, jurídico, administración y operación, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Compañía una vez concluido el análisis mencionado.

e. ***Riesgo de mercado***

El riesgo de mercado es la posibilidad de que los cambios adversos en las tasas y precios de mercado den lugar a pérdidas.

Administración del riesgo de exposición a UDI

Dentro del curso habitual de sus operaciones, la Compañía está expuesta a riesgos de mercado que están relacionados principalmente con la posibilidad de que cambios en la tasa de conversión de UDI's a Pesos afecten en forma adversa el valor de sus activos y pasivos financieros, su desempeño o sus futuros flujos de efectivo. Las UDI's son un factor de conversión que toma en consideración los efectos de la inflación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el 35% y el 89%, respectivamente, de las obligaciones de deuda de la Compañía estaban denominadas en UDI's. Este riesgo está contrarrestado en gran medida por el hecho de que los ingresos generados por las concesiones están sujetos a ajustes anuales con base en el índice de inflación.

El incremento en el valor de la UDI's por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 4.18% y 3.78%, respectivamente. Si dicho incremento hubiera sido 5.18% (i.e., 100 puntos base por encima de su incremento real), resultaría en un decremento en los resultados y en el capital contable de aproximadamente \$21,666 y \$70,432, respectivamente. Si el incremento en el valor de la UDI's hubiera sido 3.18% en vez de 2.78% (i.e., 100 puntos base por debajo de su incremento real), resultaría en un movimiento en los resultados y en el capital contable de aproximadamente \$21,666. El cambio representa un cambio que la administración considera razonablemente posible y ha sido determinado como la diferencia entre el cambio real y el tope de inflación que detonaría una renegociación de tarifas.

El análisis de sensibilidad anterior incluye los instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y puede no ser representativo del riesgo de cambio en valor de la UDI durante los periodos completos debido a variaciones en la posición neta denominada en UDI's. Adicionalmente, como se mencionó antes, existe una cobertura natural de este riesgo con los ingresos futuros de las concesiones, los cuales, al no representar un instrumento financiero en el estado de situación financiera de la Compañía, no se ven reflejados en la sensibilidad mostrada.

Administración del riesgo de tasas de interés

Además, la Compañía está expuesta a los riesgos de mercado relacionados con las fluctuaciones en las tasas de interés debido a que algunas de sus emisiones de certificados bursátiles devengan intereses a tasas variables vinculadas a la TIIE y el aumento de dicha tasa daría como resultado el aplazamiento de las fechas de pago esperadas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los certificados bursátiles emitidos con motivo de la bursatilización de una de las autopistas de la Compañía, mismos que representaban aproximadamente el 65% y el 11% de su deuda insoluble, respectivamente, devengaban intereses a tasas vinculadas a la TIIE.

Un incremento (decremento) de 100 puntos base en la TIIE, que representa la evaluación de la administración sobre un posible cambio razonable en dicha tasa de interés, resultaría en un decremento (incremento) en los resultados y en el capital contable de la Compañía de aproximadamente \$19,352 y \$10,974, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente.

El análisis de sensibilidad anterior incluye los instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y puede no ser representativo del riesgo cambiario durante los periodos completos debido a variaciones en la posición neta que devenga intereses con base en TIIE.

Administración del riesgo de precios

Los instrumentos financieros de la Compañía no la exponen a riesgos financieros significativos de precio. Por otro lado, los peajes que cobra la Compañía están regulados y se ajustan al menos en forma anual en base en el índice de precios al consumidor en México.

Administración del riesgo cambiario

Respecto al riesgo cambiario, la Compañía considera que su exposición es poco significativa debido a las pocas operaciones y saldos que se denominan en moneda extranjera y los cuales se mencionan en la Nota 24. La Compañía contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de su repago. En caso de que la exposición a este riesgo se volviera significativa en algún periodo particular, será administrada dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Compañía. En el caso de la Compañía, el principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes, las inversiones en valores y las cuentas y documentos por cobrar.

La Compañía tiene como política mantener el efectivo y sus equivalentes únicamente con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia. También, las inversiones se limitan a instrumentos de alta calidad crediticia. Las principales inversiones se realizan a través fideicomisos consolidados en el estado financiero, que tienen políticas estrictas de inversión que limitan el riesgo de crédito. En el caso de las cuentas y documentos por cobrar, el riesgo de crédito surge principalmente de la operación portuaria y de la planta de asfalto, las cuales realizan análisis de crédito, previo al otorgamiento, y llevan a cabo transacciones con compañías de reconocido prestigio; en caso contrario, se obtienen las garantías correspondientes conforme a las políticas de crédito preestablecidas. Los documentos por cobrar a largo plazo tienen vencimientos variables y se describen en la Nota 9. Finalmente, existe un documento por cobrar a largo plazo con una parte relacionada en la que se tiene una participación del 50% en el capital contable y se muestra dentro de la inversión en asociadas (ver Notas 13 y 22).

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado debido a que las contrapartes son bancos con altas calificaciones de crédito asignadas por reconocidas agencias calificadoras.

Garantías tomadas y otras mejoras crediticias

La Compañía no mantiene ningún tipo de garantía ni otras mejoras crediticias para cubrir sus riesgos de crédito asociados a los activos financieros, excepto que el riesgo de crédito asociado a las cuentas por cobrar de arrendamiento financiero se mitiga porque las cuentas por cobrar por arrendamiento financiero se fijan en el equipo arrendado. El valor en libros de los importes a cobrar por arrendamientos financieros y el valor razonable de los activos arrendados al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$44,832 millones. La Compañía no está autorizada a vender o volver a pignorar la garantía, en ausencia de impago por parte del arrendatario.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la que se muestra en los estados de posición financiera.

Administración del riesgo de liquidez

Históricamente, las principales fuentes de liquidez de la Compañía han sido (i) los flujos de efectivo generados por la operación de las autopistas no bursatilizadas, (ii) los flujos de efectivo generados por el resto de sus operaciones y (iii) los recursos derivados de la bursatilización de los derechos de cobro de peaje en las autopistas bursatilizadas.

De acuerdo con los términos de algunas bursatilizaciones, todos los flujos de efectivo generados por la autopista respectiva por encima del monto necesario para cubrir los pagos de intereses y principal, deben aplicarse forzosamente a la amortización anticipada de la deuda. Por lo tanto, mientras se encuentre insoluta cualquier porción de la deuda incurrida en razón de una operación de bursatilización, la Compañía no percibirá ingresos derivados de las cuotas de peaje generados por la autopista en cuestión y únicamente tendrá derecho al pago de los honorarios por administración y operación pactados en el contrato de concesión de dicha autopista. De igual forma, al ser todas las bursatilizaciones riesgo proyecto, en caso de que los flujos generados por dichos proyectos no resultasen suficientes para cubrir el servicio de deuda correspondiente, no hay recurso contra la Compañía u otros activos distintos a los bursatilizados.

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la Compañía con base vencimientos contractuales. La tabla se determinó con base en los flujos sin descontar basados en la primera fecha en la que se le puede requerir el pago a la Compañía, sin embargo, no estima amortizaciones anticipadas por excedentes de flujos en las autopistas. La tabla incluye pagos de principal e intereses. Se calculó utilizando la TIIE vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y el valor estimado de la UDI a cada período de pago, considerando el objetivo de inflación establecido por el Banco de México de 4% anual.

Al 31 de diciembre de 2014	A 1 año	2 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 25 años	Total
Derechos de cobro cedidos	\$ 415,195	1,820,148	1,314,632	1,648,748	3,958,710	\$ 9,157,433
Créditos financieros	350,012	1,257,991	2,303,703	6,023,616	618,869	10,554,191
Cuentas por pagar a proveedores	95,699	-	-	-	-	95,699
Total	\$ 860,906	\$ 3,078,139	\$ 3,618,335	\$ 7,672,364	\$ 4,577,579	\$ 19,807,323
Al 31 de diciembre de 2013	A 1 año	2 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 25 años	Total
Derechos de cobro cedidos	\$ 1,072,758	\$ 5,075,728	\$ 7,158,030	\$ 4,986,060	\$ 3,987,703	\$ 22,280,279
Cuentas por pagar a proveedores	70,675	-	-	-	-	70,675
Total	\$ 1,143,433	\$ 5,075,728	\$ 7,158,030	\$ 4,986,060	\$ 3,987,703	\$ 22,350,954

f. **Valor razonable de los instrumentos financieros**

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado

Las inversiones en valores mantenidas con fines de negociación se valúan a su valor razonable que se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero y se clasifican como nivel 2 (ver sección de Jerarquía de valor razonable). Adicionalmente, la Compañía mantiene inversiones en reportos en mercado de dinero que se clasifican como mantenidas al vencimiento. A pesar de que se valúan a su costo amortizado, dada la naturaleza de corto plazo y a que pagan rendimientos que generalmente representan tasas de mercado al momento de adquisición del instrumento, la Administración considera que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable. Los valores en libros de los instrumentos mantenidos al vencimiento también se revelan en la Nota 6.

Otros instrumentos financieros reconocidos en los estados financieros que no se reconocen a su valor razonable incluyen las cuentas y documentos por cobrar, cuentas por pagar a proveedores, créditos financieros y derechos de cobro cedidos. Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración de la Compañía, considera que los valores en libros de dichos activos y pasivos financieros, se aproxima a su valor razonable dada su naturaleza y corto vencimiento:

Al 31 de diciembre de 2014	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros:		
Derechos de cobro cedidos	\$ 3,682,866	\$ 7,921,504
Al 31 de diciembre de 2013	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros:		
Derechos de cobro cedidos	\$ 10,131,789	\$ 15,308,765

Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos se determina de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado.
- En particular, el valor razonable de los derechos de cobro cedidos se determinó a través de un enfoque de mercado, utilizando los precios cotizados de los certificados bursátiles de la Compañía y ajustándolos, en su caso, por factores de volumen y nivel de actividad cuando se considera que el mercado no es activo. Esta valuación se considera de nivel 3, debido a la relevancia de los factores de ajuste, los cuales no son observables.

22. Instrumentos financieros derivados

Instrumentos financieros de cobertura. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tenía en circulación \$2,250,000 (Dos mil doscientos cincuenta millones de pesos 00/100) en monto notional de instrumentos financieros derivados para propósitos de cobertura. Se contratan instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo de tasas de interés relacionado con el financiamiento de los proyectos. Por política no se celebran contratos de instrumentos derivados para propósitos de especulación.

La integración de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2014, se conforma únicamente de instrumentos que cubren fluctuaciones en tasas de interés.

Los valores razonables, al 31 de diciembre de 2014, de las coberturas contratadas de acuerdo con la naturaleza de los contratos ascienden a un pasivo a largo plazo de \$2,315.

a. **Instrumentos financieros derivados, swaps de tasa de interés**

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, la Compañía utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio swaps para fijar tasas variables.

La siguiente tabla muestra los instrumentos financieros a que cubren fluctuaciones a través de swaps de tasas de interés que la empresa a través de sus subsidiarias tiene contratados a la fecha, de los cuales se detallan los datos más relevantes a continuación:

Cobertura	Nocional (miles de pesos)	Fecha de		Tasa que		Valor razonable 2014 (miles de pesos)
		Contratación	Vencimiento	Recibe	Paga	
IR- Swap	1,500,000	19.ago.14	14.jul.19	THIE 28D (%)	4.94%	\$ 1,383
IR-Swap	750,000	19.ago.14	14.jul.19	THIE 28D (%)	4.94%	\$ 932

El 18 de agosto de 2014, la Compañía contrató un swap de tasa de interés con la finalidad de modificar el perfil de pago de intereses de tasa variable a fija del crédito simple relacionado con este proyecto. A través del contrato, la Compañía recibe la tasa THIE a 28 días que paga en la deuda y se compromete a pagar una tasa fija de 4.94%. Al 31 de diciembre de 2014, este swap se designó como instrumento de cobertura de flujo de efectivo, por lo que las fluctuaciones en el valor razonable se presentan en otro resultado integral.

Análisis de sensibilidad

Se realizó un análisis de sensibilidad tomando en cuenta los siguientes escenarios de tasa de interés: +100 puntos base, +50 puntos base, +25 puntos base, -25 puntos base, -50 puntos base, -100 puntos base. Se considera que este análisis refleja la pérdida o ganancia potencial de cada instrumento financiero derivado dependiendo de la posición que se tiene al cierre de diciembre de 2014, dando un efecto global en el portafolio de instrumentos que mantiene la empresa, pretendiendo reflejar escenarios estáticos que pueden suceder o no.

Proyecto	Valor razonable a diciembre 2014	+50 pb	+25 pb	-25 pb	-50 pb
RVCV	\$ (2,315)	\$ 34,142	\$ 16,004	\$ (20,793)	\$ (39,454)

23. Capital contable

a. El capital social a valor nominal, se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2014	2013	2014	2013
Capital fijo				
Serie A	380,123,523	380,123,523	\$ 800,112	\$ 719,772
Serie L	47,962,835	-	-	-
	<u>428,086,358</u>	<u>380,123,523</u>	<u>\$ 800,112</u>	<u>\$ 719,772</u>

El capital social está integrado por acciones comunes sin valor nominal y de libre suscripción. El capital variable es ilimitado.

- b. Como se menciona en la Nota 2a, el 15 de julio de 2014, la Compañía llevó a cabo una oferta pública nacional e internacional por medio de la cual emitió 42,970,485 acciones Serie L (sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación) a un precio de colocación de \$172 pesos por acción a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Debido al éxito de la colocación se ejerció la Opción de Sobreasignación que se tenía autorizada en la oferta pública primaria de 6,445,573 acciones Serie L de las cuales se colocaron 4,992,350 en diferentes fechas con un precio por acción promedio de \$171.269 pesos, quedando en tesorería 1,453,223 acciones pendientes de pago; lo que representó un total de 49,416,058 acciones (considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación) con un valor nominal por acción de \$1.67503826 pesos, lo que representó un incremento en el capital social de \$82,774 y un capital suscrito no exhibido de \$2,434 que representan las acciones pendientes de pago que se mantienen en tesorería que se presentan en el estado de variaciones de capital como capital suscrito no exhibido, lo que genera una prima en colocación de acciones de \$7,848,175, neto de los gastos de emisión que ascendieron a \$317,444.
- c. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2014, se aprobó destinar al fondo de recompra la cantidad de \$500,000, para llegar a \$2,500,000 que será el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la recompra por parte de la Compañía de acciones representativas de su propio capital
- d. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.
- e. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Adquisición de acciones propias -De acuerdo la Ley del Mercado de Valores y la circular única que rige a las emisoras inscritas en el Registro Nacional de Valores, la Compañía puede adquirir acciones representativas de su capital social, ya sea con cargo a su capital social o a su capital contable.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2013, se aprobó destinar al fondo de recompra la cantidad de \$1,076,080, para llegar a \$2,000,000 que será el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la recompra por parte de la Compañía de acciones representativas de su propio capital.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el número de acciones recompradas ascendía a 557,834 y 60,051 acciones, respectivamente.

24. Saldos y transacciones en moneda extranjera

- a. La posición monetaria en moneda extranjera, sujeta a riesgo cambiario, es:

	2014	2013
Miles de dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	27,868	34,205
Pasivos monetarios	(1,885)	(935)
Posición larga	25,983	33,270
Equivalente en miles de pesos	\$ 382,855	\$ 434,680

- b. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	2014 (En miles de dólares estadounidenses)	2013
Compras de importación	<u>1,601</u>	<u>1,305</u>

- c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su dictamen, fueron como sigue:

	2014	2013	23 de marzo de 2015
Dólar estadounidense	<u>14.7348</u>	<u>13.0652</u>	<u>15.2960</u>

- d. El valor de la UDI en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su dictamen, fueron como sigue:

	2014	2013	23 de marzo de 2015
UDI	<u>\$ 5.270368</u>	<u>\$ 5.051105</u>	<u>\$ 5.293630</u>

25. Operaciones con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2014	2013
Ingresos por:		
Intereses	\$ 13,986	\$ 15,679
Operación y conservación de carreteras	26,867	25,588
Servicios administrativos	1,560	1,560
Costos y gastos por:		
Otros gastos por servicios	\$ -	\$ 276

26. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado es el ISR y el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

ISR - Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa fue 30% para 2014 y 2013 y continuará al 30% para 2014 los años posteriores.

IETU - A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%. Debido a la abrogación del IETU, la Compañía canceló en 2013 el efecto diferido del IETU en los resultados del ejercicio.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2014	2013
ISR:		
Causado	\$ 71,507	\$ 29,894
Diferido	314,832	98,411

	2014	2013
IETU:		
Causado	-	182,648
	<u>\$ 386,339</u>	<u>\$ 310,953</u>

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2014	2013
Tasa legal	30%	30%
Más efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	2%	2%
Menos efectos de la inflación	(1%)	(1%)
Efecto del IETU causado	-	7%
Estimación para valuación de pérdidas fiscales amortizadas	<u>(16%)</u>	<u>(26%)</u>
Tasa efectiva	<u>15%</u>	<u>12%</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2014	2013
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ 857,407	\$ 1,202,617
Inmuebles, maquinaria y equipo	18,075	33,737
Anticipos de clientes	7,556	17,239
Reserva para mantenimiento mayor	76,567	55,800
Otros	<u>(11,231)</u>	<u>245,592</u>
ISR diferido activo	948,374	1,554,985
ISR diferido (pasivo):		
Inversión en concesión	(436,852)	(518,949)
Pagos anticipados	<u>(13,454)</u>	<u>(48,156)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(450,306)</u>	<u>(567,105)</u>
Impuesto al activo pagado por recuperar	34,500	39,800
Pérdidas fiscales por amortizar no recuperables	<u>-</u>	<u>(179,585)</u>
	<u>34,500</u>	<u>(139,785)</u>
Total activo	<u>\$ 532,568</u>	<u>\$ 848,095</u>

- d. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar por los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido y un crédito fiscal, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. En el caso de las concesionarias, según la regla miscelánea vigente desde 1994, podrán ser amortizadas hasta el término la concesión. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2013 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperable
2015	\$ 211,206	\$ 1,916
2016	33,272	1,639
2017	15,171	1,957
2019	15,916	-
2020	7,352	-
2021	3,703	-
2022	49,149	-
2023	4,890	-
2050	<u>2,517,363</u>	<u>28,206</u>
	<u>\$ 2,858,022</u>	<u>\$ 33,718</u>

27. Compromisos

- a. La Compañía se encuentra obligada a pagar al Gobierno Federal y a Gobiernos de los Estados, como contraprestación por la explotación y operación de las autopistas concesionadas, del 0.5% al 1.5% de los ingresos tarifados que reciba anualmente.
- b. La Compañía tiene una serie de obligaciones derivadas de los títulos de concesión y eventualmente en casos de incumplimientos graves podrán ser revocados por las autoridades.
- c. El 31 de marzo de 2009, la Compañía y el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) celebraron el tercer convenio modificatorio a la Concesión Ecatepec - Pirámides, por virtud del cual se otorga a la Compañía, la facultad de construir, operar, explotar, conservar y mantener un nuevo tramo carretero denominado Ecatepec - Peñón, como extensión al tramo carretero Ecatepec - Pirámides que deberá comunicar con la carretera Peñón - Texcoco concesionada a Concesionaria Pac, S. A. de C. V., parte relacionada. La inversión estimada por dicho tramo asciende a \$772,497 de acuerdo con el proyecto ejecutivo autorizado por el Gobierno Federal más \$278,000 por concepto de costos de adjudicación de la concesión del nuevo tramo carretero. El plazo de la concesión es de 30 años a partir del 25 de enero de 1991. Actualmente la Compañía está esperando la liberación del manifiesto de impacto ambiental de la autopista y del derecho de vía, ya que en cuanto se concluyan estas actividades se podrá iniciar la construcción de la misma.
- d. Como se menciona en la Nota 2h, la Compañía tiene el compromiso de realizar una serie de obras bajo el amparo de la 7ª modificación al título de concesión de la carretera México-Toluca y de la 4ta modificación al título de concesión de la carretera Peñón - Texcoco.

28. Contingencias

- a. La Compañía está involucrada en ciertas acciones legales y procesos que surgen de la actividad normal de los negocios por un monto de \$55,345 y \$50,437 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. La administración de la Compañía opina, con base en el asesoramiento de los consultores legales, que tales litigios y procesos se resolverán sin ningún efecto material sobre la posición financiera consolidada de la Compañía o los resultados de sus operaciones. En consecuencia, se ha registrado un pasivo de \$6,816 y \$7,046 que la Administración estima suficiente para cubrir las contingencias existentes.

- b. La Compañía celebra diversas operaciones entre partes relacionadas, por lo que podrían surgir diferencias de impuestos si las autoridades fiscales consideran que los precios y montos utilizados por la Compañía, no son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- c. En relación al juicio descrito en la Nota 2i entre Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C. V. (MGA) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora. La administración de la Compañía estima que podría recibir \$50,000 por concepto de daños y perjuicios ocasionados por el tiempo transcurrido sin haberse cumplido con la ejecución de amparo.
- d. Experconstructores Zacatecana, S. A. de C. V. (antes Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V. (TBD)) tiene un juicio ordinario civil promovido por Proyectos y Cimentaciones Tacana, S. A. de C. V. (TACANA) ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil de fecha 6 de abril de 2001, cuya contingencia asciende a \$70,049 y \$62,112 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, aproximadamente; sin embargo, al haber entrado en concurso mercantil en sentencia dictada el 22 de marzo de 2002, TBD considera que los créditos de TACANA son anteriores al concurso mercantil y por lo tanto, deben sujetarse a lo previsto por la Ley de Concursos Mercantiles y en estricto apego al convenio conciliatorio que, para dar por terminado el concurso mercantil, celebró TBD con sus acreedores y se aprobó judicialmente con carácter de cosa juzgada el 18 de diciembre de 2003.

En este convenio se estipuló un pago concursal del 5.41% para el universo de acreedores concursales sin garantía específica (acreedores comunes) por lo que la ejecución de TACANA no debe contravenir el convenio conciliatorio en detrimento del universo de acreedores concursales. Estos argumentos han sido vertidos en el juicio y serán revisados en amparo por los Tribunales Colegiados en contra del último acto de ejecución del juicio que TACANA promoviera en el futuro. Lo anterior ha sido resuelto en ese sentido por los Tribunales Colegiados en los amparos que ha promovido TBD. En adición, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tiene un importe de \$52,261 y \$51,908, respectivamente, en los fondos restringidos en fideicomiso para hacer frente a esta demanda.

29. Información por segmentos de negocio

Los segmentos a informar de la Compañía de acuerdo a la IFRS 8 son los que se proporciona al funcionario que toma las decisiones operativas para propósitos de asignar los recursos y evaluar el rendimiento del segmento y se enfoca en base a los tipos de bienes y servicios prestados.

La información analítica por segmento operativo se presenta a continuación:

2014	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Ingresos netos consolidados	\$ 4,702,421	\$ 1,679,173	\$ 474,105	\$ 6,855,699
Utilidad bruta	\$ 3,305,195	\$ 274,170	\$ 112,731	\$ 3,692,096
Utilidad de operación	\$ 3,348,905	\$ 369,167	\$ 90,189	\$ 3,808,261
Gasto financieros	\$ 1,550,914	\$ 52,223	\$ 149	\$ 1,603,286
Productos financieros	\$ (260,323)	\$ (6,780)	\$ (2,318)	\$ (269,421)
Impuestos a la utilidad	\$ 216,759	\$ 134,824	\$ 34,756	\$ 386,339
Operaciones discontinuadas	\$ (1,453)	\$ -	\$ -	\$ (1,453)
Activos totales	\$ 23,804,210	\$ 2,280,332	\$ 925,074	\$ 27,009,616

2014	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Adquisiciones de activo fijo	\$ 134,351	\$ 44,033	\$ 10,647	\$ 189,031
Inversión en compañías asociadas	\$ 1,494,036	\$ 54,935	\$ -	\$ 1,548,971
Depreciación y amortización	\$ 255,113	\$ 6,207	\$ 25,285	\$ 286,605
Pasivos totales	\$ 6,763,851	\$ 1,294,567	\$ 147,763	\$ 8,206,181
2013	Concesión	Construcción	Plantas	Total
Ingresos netos consolidados	\$ 4,394,076	\$ 1,017,557	\$ 410,515	\$ 5,822,148
Utilidad bruta	\$ 2,945,428	\$ 242,841	\$ 135,477	\$ 3,323,746
Utilidad de operación	\$ 3,010,400	\$ 257,008	\$ 102,181	\$ 3,369,589
Gastos financieros	\$ 1,085,143	\$ 48,308	\$ 93	\$ 1,133,544
Productos financieros	\$ (165,041)	\$ (13,117)	\$ (4,031)	\$ (182,189)
Impuestos a la utilidad	\$ 185,965	\$ 92,757	\$ 32,231	\$ 310,953
Operaciones discontinuadas	\$ (1,453)	\$ -	\$ -	\$ (1,453)
Activos totales	\$ 16,256,695	\$ 1,585,412	\$ 876,240	\$ 18,718,347
Adquisiciones de activo fijo	\$ 36,095	\$ 33,365	\$ 1,448	\$ 70,908
Inversión en compañías asociadas	\$ 590,698	\$ -	\$ -	\$ 590,698
Depreciación y amortización	\$ 314,852	\$ 6,521	\$ 22,792	\$ 344,165
Pasivos totales	\$ 8,954,614	\$ 906,307	\$ 116,664	\$ 9,977,585

Las bases de reconocimiento contable sobre las que se determinaron los activos, pasivos y los resultados asignados a cada segmento operativo son las mismas que se describen en la Nota 4 a los estados financieros consolidados.

30. Hechos posteriores al período sobre el que se informa

El 10 de enero de 2015, la Compañía concluyó la construcción y comenzó a operar la concesión carretera Tlaxcala – Puebla que cuenta con una extensión de 17.5 kilómetros en el estado de Tlaxcala.

31. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 23 de marzo de 2015, por Carlos Césarman Kolteniuk, Director de Finanzas de la Compañía; consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *